



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**

**Ejercicio 2023**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**,  
por encargo de la Junta de Gobierno:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España

siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S. L.  
R.O.A.C. nº S1517  
P.P.



Salamanca 4 de marzo de 2024

**2023**

**ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA**

**15/03/2024**

**[ CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO 2023  
ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE  
SALAMANCA  
]**

---

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

ACTIVO		2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	NOTAS de la MEMORIA	<b>1.570.361,41</b>	<b>1.602.355,97</b>
I. Inmovilizado intangible.		76,61	4.968,21
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.570.284,80	1.597.387,76
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>623.355,43</b>	<b>795.915,84</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
I. Existencias.		10.209,04	9.185,06
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		29.433,80	27.021,25
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44.871,14	29.204,59
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		100.500,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		11.481,68	12.340,12
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		426.859,77	718.164,82
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.193.716,84</b>	<b>2.398.271,81</b>



## Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

2023

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	NOTAS de la MEMORIA	<b>1.661.929,25</b>	<b>1.676.755,78</b>
A-1) Fondos propios.		1.661.929,25	1.676.755,78
I. Dotación fundacional/Fondo social		470.257,27	470.257,27
1. Dotación fundacional/Fondo social.		470.257,27	470.257,27
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas.		262.621,20	262.621,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		940.274,31	865.523,70
IV. Excedentes del ejercicio.		-11.223,53	78.353,61
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>396.749,05</b>	<b>437.270,85</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.		396.265,91	436.787,71
1. Deudas con entidades de crédito.		396.265,91	436.787,71
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.		483,14	483,14
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>135.038,54</b>	<b>284.245,18</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		62.840,36	200.951,87
1. Deudas con entidades de crédito.		40.521,53	42.025,37
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		22.318,83	158.926,50
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios- Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		72.198,18	83.293,31
1. Proveedores.		2.300,99	4.646,56
2. Otros acreedores.		69.897,19	78.646,75
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.193.716,84</b>	<b>2.398.271,81</b>

Firma de Decano

Firma de Tesorero:





Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023

Entidad:
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia.</b>		<b>458.460,91</b>	<b>486.310,30</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados.		456.502,58	479.659,33
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .		1.958,33	6.650,97
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>135.588,32</b>	<b>155.969,94</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias.		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>			
<b>6. Aprovisionamientos.</b>		<b>-36.100,53</b>	<b>-46.949,64</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad.</b>		<b>128.100,00</b>	<b>145.860,00</b>
<b>8. Gastos de personal.</b>		<b>-275.405,80</b>	<b>-265.315,39</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad.</b>		<b>-382.258,34</b>	<b>-358.471,08</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>		<b>-41.180,74</b>	<b>-39.083,02</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>			
<b>12. Excesos de provisiones.</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-12.796,18</b>	<b>78.321,11</b>
<b>14. Ingresos financieros.</b>		<b>1.572,65</b>	<b>32,50</b>
<b>15. Gastos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>			
<b>17. Diferencias de cambio.</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>1.572,65</b>	<b>32,50</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-11.223,53</b>	<b>78.353,61</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>-11.223,53</b>	<b>78.353,61</b>



## Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023

Entidad:			
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA			
	NOTA	(Gastos con signo - )	
		2023	2022
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		0,00	0,00
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-11.223,53</b>	<b>78.353,61</b>



**2023**

**ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA**

**15/03/2024**

# **[MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023 ]**



---

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA**

**Página 1**

## NOTA 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

### 1.1 Constitución y Domicilio Social

El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Salamanca (en adelante ICASAL), fue constituido en Salamanca en el año 1776. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Consuelo, nº 21, de Salamanca.

### 1.2 Actividades realizadas durante el ejercicio.

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Salamanca es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que representa a la Abogacía en nuestra Provincia y tiene como rasgo esencial, bajo los principios de libertad e independencia, el servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

El ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA ha sido pionero en la puesta en marcha de la práctica totalidad de los servicios sociales jurídicos que, con carácter gratuito, son ofrecidos a aquellos ciudadanos que por su situación personal o económica se encuentran en situación de fragilidad o de desigualdad a la hora de acceder a la Justicia: víctimas de violencia doméstica, personas sin recursos económicos, personas mayores, inmigrantes, discapacitados, presos (internos en Centros Penitenciarios).

El Colegio se encuentra inscrito en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, por Orden de fecha 5 de marzo de 2001, con el número registral 103/CP. El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como fines esenciales del Colegio los siguientes:

- a) La ordenación del ejercicio de la Abogacía, dentro del marco previsto por las leyes; la representación exclusiva de la Abogacía, dentro de su ámbito de actuación, en tanto sea obligatoria la colegiación y la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- b) La formación profesional permanente y especializada de sus miembros
- c) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de los derechos de los ciudadanos y de los profesionales.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios y de los clientes de los servicios de los Abogados. La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.
- e) La defensa del Estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.
- f) La garantía del derecho constitucional de defensa y acceso a la justicia.
- g) La prestación de la defensa de oficio.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica el Estatuto General de la Abogacía según R/D 658/2001, la ley 8/1997 de Colegios Profesionales de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley

---

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ICASAL no pertenece a ningún Grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y se ha formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio, el 2 de febrero de 2023.

### 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.4 Comparación de la información.



Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022

#### 2.5 Agrupación de partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de Situación.

#### 2.7 Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables

#### 2.8 Corrección de errores

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores.

#### 2.9 Moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan expresadas en Euros

#### 2.10 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la junta de Gobierno. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

#### 2.11 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

#### 2.12. Efectos de la aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

### 03.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### 1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Las aplicaciones informáticas se amortizan en un 25%.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4	25
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 2. Inmovilizado material:

##### a) Coste



Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

#### b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, debido a la particularidad de la liquidación del presupuesto, los bienes se activan mediante un ajuste contable al final del ejercicio, comenzando su vida útil y atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4
Libros	10
Togas	2
Troquel Medallas	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier



indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros. Existe Renting de máquina fotocopidora.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:  
No existen

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.



También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

No existen.

#### Derivados de cobertura

No existen.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o mas acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que ese el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combina un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.



Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

- c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

- d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

- e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y el coste estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

En este caso las existencias existentes de material son básicamente de oficina, siendo su importancia relativa insignificante para las cuentas.

## 7. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. **Impuesto sobre beneficios:**  
El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.
9. **Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**  
Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo generalmente, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.  
Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.  
Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.  
Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.  
Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.  
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
10. **Provisiones y contingencias:**  
Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejando de existir o disminuyen.
11. **Gastos de personal: compromisos por pensiones.**  
Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.  
La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.
12. **Subvenciones, donaciones y legados:**  
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.



Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

No hay gastos asociados a esta partida en este ejercicio.

## NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no tiene bienes en arrendamiento financiero.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de inmovilizado.

La sociedad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado Inmobiliario
	1	2	3
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	63.680,30	2.530.299,90	
(+) Entradas	2.518,95	6.667,23	
(-) Salidas			
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	66.199,25	2.536.967,13	
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>	-58712,09	-932.912,14	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-7.410,55	-33.770,19	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>	-66.122,64	-966.682,33	
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>			
<b>G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO</b>	76,61	1.570.284,80	

## NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS



La sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

#### 1.- Movimientos de cuentas

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2023	2022
Colegiados deudores por cuotas	29.433,80	27.021,25
Total	<b>29.433,80</b>	<b>27.021,25</b>

El colegio considera deteriorar los cobros pendientes de aquellos colegiados que no han abonado sus cuotas en un tiempo prudencial. Se realiza un seguimiento sobre la cobrabilidad de dichos saldos deteriorados, realizando las reclamaciones pertinentes y dando la pérdida definitiva en caso de que no se produzcan los mismos.

El colegio no dispone de activos financieros designados a valor razonable con cambios en cuentas de pérdidas y ganancias.

#### 2 Variaciones de activos financieros a corto plazo

Durante el ejercicio se ha realizado una imposición a plazo fijo de 100.500€ en el banco Bankinter cuyo vencimiento es en el ejercicio 2024.

#### 3 Efectivo y otros activos líquidos equivalente

##### AÑO 2023

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	681,1
Bancos e Instituciones de crédito	426.178,67
Suma	426.859,77

##### AÑO 2022

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	323,30
Bancos e Instituciones de crédito	717.841,52
Suma	718.164,82

#### 4 Préstamos y partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	29.433,80	27.021,25
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.871,14	29.204,59
Total	<b>74.304,94</b>	<b>56.225,84</b>



Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2023	2022
Colegiados deudores por cuotas	29.433,80	27.021,25
<b>Total</b>	<b>29.433,80</b>	<b>27.021,25</b>

## 5 Otra información relativa a activos financieros

### a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

### b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros a corto plazo son a un plazo máximo de 1 año y se han cancelado durante el ejercicio.

### c) Información relacionada con la cuenta de resultados

El importe de los intereses generados por los ingresos ha sido 1.572,65 €.

De los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, destacar durante el año 2023 que la composición de esta partida está formada por el saldo periodificado de los ingresos por gastos de infraestructura por importe de 20.430€ correspondientes a noviembre y diciembre de 2023 pendiente de cobro por parte del Consejo General de Abogacía y del Ministerio de Justicia.

## NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	40.521,53	42.243,96	44.123,16	46.085,76	48.135,72	215.677,31	436.787,44
<b>Acreedores por arrendamiento financiero</b>							0,00
<b>Otras Deudas</b>	22.318,83					483,14	22.801,97
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>							0,00
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	72.198,18						72.198,18
<b>Proveedores</b>	2.300,99						2.300,99
<b>Otros Acreedores</b>	69.897,19						69.897,19
<b>Deuda con características especiales</b>							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>135.038,54</b>	<b>42.243,96</b>	<b>44.123,16</b>	<b>46.085,76</b>	<b>48.135,72</b>	<b>216.160,45</b>	<b>531.787,59</b>



## Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

Estas partidas se corresponden con el préstamo hipotecario para la construcción del edificio sede y el local de formación anexo. Durante el ejercicio 2023, el Colegio de Abogados no ha procedido a la cancelación anticipada parcial del préstamo hipotecario.

El vencimiento del préstamo hipotecario sobre el edificio sede de ICASAL es en el año 2032 y se ha procedido a su reclasificación al corto plazo por las cuotas de amortización estimadas que vencen en el ejercicio 2024.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

## NOTA 7. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo Social de ICASAL asciende a 470.257,27 €, constituido desde los inicios y con variaciones aprobadas de aumento con cargo a las cuentas de resultados por los excedentes del ejercicio hasta el año 2007.

Desde el año 2007, los excedentes de los ejercicios se han clasificado en la cuenta de beneficios de ejercicios anteriores ascendiendo a 940.274,31 €.

Durante el ejercicio 2017, se ha creado en la cuenta de Reservas Voluntarias, una subcuenta de "Reserva Saldo Fondo Social" que corresponde con el saldo no ejecutado del año anterior y que en este ejercicio asciende a 5.710,29 € al igual que el año anterior.

No hay circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

## NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	6,18	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		53.667,91
Organismos Seguridad Social Acreedores		6.648,44

	31/12/2022	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	6,18	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		60.157,57
Organismos Seguridad Social Acreedores		6.135,03

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas como los cursos de formación y la Escuela de Práctica Jurídica y además realiza actividades complementarias no exentas como venta de merchandising colegial, ingresos de promociones

arrendamientos y servicios al colegiado, lo cual en el IVA está sujeto a regla de prorrata que se regulariza al finalizar el ejercicio.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad, aunque en caso de producirse, no serían significativas sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## **NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

9.1 El Colegio de Abogados, constituyó la Fundación Torre del Clavero con un Fondo Dotacional de 30.000 € que está totalmente desembolsado para el desarrollo de actividades de formación y foros sobre temas jurídicos.

	01/01/2023	Altas/Bajas	31/12/2023
Fondo Dotacional Fundación Torre del Clavero	30.000 €	0	30.000 €

Durante el ejercicio la aportación a la Fundación por parte del Colegio ha ascendido a un total de 1.500€, correspondiente a la aportación de gastos en las actividades asumidos por el Colegio.

### **III- FUNDACIÓN TORRE DEL CLAVERO**

La Fundación Torre del Clavero durante el año 2023 realizó las siguientes actividades:

#### **20 de noviembre de 2023**

Día mundial de la infancia

Con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Infancia, el Colegio de Abogados y la Fundación Torre del Clavero organizaron una actividad gratuita, lúdica y dirigida a los niños y a las niñas, en colaboración con la Biblioteca Torrente Ballester, en el marco del IV Salón del libro Infantil y Juvenil de Salamanca

Tuvo lugar el día 20 de noviembre, lunes, a las 18:00 horas, en el Palacio de Abrantes (Torre de los Anaya, C/ San Pablo). Los más de 20 niños participantes leyeron la Declaración de Derechos del Niños y escenificaron cada derecho mediante mimo.

#### **30 de noviembre de 2023**

Taller de Discapacidad



El día 30 de noviembre, en el Aula de Formación del Colegio nuestra Fundación organizó un taller, esta vez sobre la Comunicación con las Personas con Discapacidad en el Acceso a la Justicia y en la Asistencia Letrada.

Uno de los mayores retos a los que enfrentan las personas con discapacidad es la dificultad para comunicarse. En muchas ocasiones supone de hecho una barrera en la comunicación entre personas que impide interactuar adecuadamente y poder entrar en un diálogo.

Con esta actividad de gran orientación práctica pretendimos mejorar las habilidades de comunicación del abogado y dotarle de las herramientas necesarias para comprender, interpretar y hacernos entender con determinadas personas con discapacidad.

Se trataron temas como la comunicación con:

- Personas con trastorno de espectro autista.
- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Personas con dificultad auditiva y visual.

Y contamos con especialistas que nos explicaron cómo abordar este problema:

- Dña. Emilia Cruz Sánchez. Psicóloga y responsable del servicio de viviendas de la Asociación ASPRODES (Discapacidad Intelectual)
- Dña. Eva María Vidal Vaquero. Trabajadora Social de la Asociación ARIADNA (Trastorno del espectro Autista)
- Raquel de Miguel Ruano. Trabajadora Social de la Asociación ONCE (Discapacidad Visual)

### **11 diciembre de 2023**

Conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos

El 11 de diciembre, se celebró el 75 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, en un emotivo evento organizado, como es tradición, por la Fundación Torre del Clavero en colaboración con la Universidad de Salamanca y la Subdelegación de Gobierno.

En este momento histórico, marcando tres cuartos de siglo de avances y retos en la protección de aquellos derechos proclamados, nos hemos centrado en el impacto social de la Inteligencia Artificial. Este año quisimos reflexionar sobre los desafíos éticos, jurídicos y prácticos que plantea la Inteligencia Artificial y sobre la oportunidad de promover y proteger los derechos humanos en el futuro.

D. Juan Antonio García Amado, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León y miembro del patronato de FIAL (Fundación de la Inteligencia Artificial Legal, impartió la ponencia titulada: "Inteligencia artificial. El reto de seguir siendo humanos" donde nos ha expuesto que, aunque nos deslumbren las novedades tecnológicas, el futuro depende de nuestra conciencia como ciudadanos y que sociedad queremos construir.

Como colofón al acto, y como es habitual, se leyó entre los asistentes, el articulado de la carta de los Derechos Humanos. En el acto ha estado representados: Ayuntamiento, Universidad de Salamanca, Ejército, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Partidos políticos, Sindicatos, Abogados, Colegios profesionales y Representantes de la Sociedad Civil de Salamanca (AFEMC, APRAM, ASCBYC y Escuela Taller Santiago Uno).

### **9.2.- Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2023 está constituida por los siguientes letrados:

Decano: Don Javier José Román Capillas

Vicedecano: Don Elías Plaza López-Berges

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Tesorera en funciones: Doña Inés Blanco Hernández  
 Secretaria: Doña Teresa Moro García  
 Diputado Segundo: Don Rafael González-Cobos García  
 Diputado Tercero: Doña Esther Becerro Seoane  
 Diputado Cuarto: Don Gervasio Moisés Cabrera Ramos  
 Diputada Quinta: Doña Patricia Rivas Sánchez  
 Diputado Sexto: Doña Inés Blanco Hernández  
 Bibliotecario: Doña Sara Díez Gómez

No hay operaciones con terceros vinculados, salvo los propios de la actividad del colegio con los miembros de la Junta de Gobierno.

- a) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2023
José Javier Román Capillas	2.580,58
Elías Plaza López-Bergés	150,00
Teresa Moro García	5.148,22
Rafael González-Cobos García	5.979,52
Esther Becerro Seoane	4.930,45
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	3.264,41
Patricia Rivas Sánchez	8.981,43
Inés Blanco Hernández	5.006,68
Sara Díez Gómez	4.941,09

- b) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2022
José Javier Román Capillas	1.376,28
Teresa Moro García	5.429,92
Elías Plaza López Berges	150,00
Lorenzo Fuentes de Antonio	560,00
Juan José Arregui Pérez	3.572,00
Jesús Hernández Mora	6.357,46
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	3.104,47
Susana Santos Torres	4.385,97

- c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023, no hay saldos pendientes con partes vinculadas

- d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €.

Remuneración de los Administradores

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Página 19



Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún importe en concepto de remuneración del cargo. Solo se liquidan los gastos correspondientes por desplazamientos y viajes realizados por el ejercicio del cargo de asistencia a congresos y comisiones.

## NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2023 y 2022

	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico Superior	1		1
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico superior	1	0,25	1,25
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

2. No hay acuerdos que no figuren en balance y que sean significativos en la determinación financiera del Colegio.
3. El importe de las subvenciones por convenios firmados son los siguientes:

Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)

Entidad	Concepto	Importe
Diputación de Salamanca	Convenio Asistencia Municipios	1.251,70€
Consejo General Abogacia	Gestión Turno Oficio	127.500,00
Junta Castilla y León	Convenio agresiones sexuales	1.958,33€

4. No hay compromisos en materia de pensiones.
5. No se han producido circunstancias financieras significativas posteriores al cierre.
6. No se han recibido importes por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

## NOTA 11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 1. Análisis de las principales partidas

Durante el ejercicio 2023 el déficit contable del ejercicio del Colegio ha sido de 11.223,53 €.

### 2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	(11.223,53)	78.353,61
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	(11.223,53)	78.353,61

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Reserva Dotación Fondo Social		
A compensar con excedentes futuros		
Excedentes de ejercicios anteriores	(11.223,53)	78.353,61
Total	(11.223,53)	78.353,61

### 3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existe ninguna limitación.

## NOTA 12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	49.278,12				49.278,12
(+) Entradas	504.926,17				504.926,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	506.827,21				506.827,21
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	47.380,08				47.380,08



C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	47.380,08				47.380,08
(+) Entradas	516.411,44				516.411,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	527.856,75				527.856,75
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	35.931,77				35.931,77
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	22.133,10				22.133,10
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	3.611,84				3.611,84
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	5.389,11				5.389,11
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	20.355,83				20.355,83
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	20.355,83				20.355,83
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	20.057,52				20.057,52
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	6202,66				6.202,66
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	6.500,97				6.500,97
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	29.433,80				29.433,80

### NOTA 13. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA





	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2023					

No hay movimientos dentro de este epígrafe.

#### NOTA 14. EXISTENCIAS

Había existencias a 31 de diciembre de 2022 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 9.185,06 €.

Había existencias a 31 de diciembre de 2023 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 10.209,04 €.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2022.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2023.

#### NOTA 15. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Actividades del Colegio

Se adjunta a los colegiados y se publica en la página web, la memoria de actividades donde se describen todas las actividades realizadas a lo largo del ejercicio.

Ingresos de la actividad comercial

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	2023	2022
Artículos para la venta	2.712,89	10.215,12
Cursos	2.675,00	8.095,00
Fotocopiadora	612,64	969,94
Servicios	6.215,18	6.942,01
Ingresos participación póliza	6.764,74	7.042,27
Ingreso epj	73.633,60	84.270,16
<b>Total</b>	<b>92.614,05</b>	<b>117.534,50</b>

Los ingresos de las actividades mercantiles son complementarios a las actividades propias del objeto social del colegio, por eso su aplicación es deficitaria pero cuyo fin es dar servicio al colegiado.



## NOTA 16 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

Se adjunta como anexo a las cuentas anuales la liquidación del presupuesto de gestión del ejercicio 2023 con un déficit de -21.235,68€.

La conciliación de dicha liquidación del presupuesto de gestión para el ejercicio 2022 y 2023 y el resultado contable de ambos ejercicios es la siguiente:

CONCILIACION CONTABLE			
GASTOS INVENTARIABLES	2023		2022
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	1.489,17		0,00
EQUIPO INFORMatico/ FOTOCOPIADORA	5.178,06		2.151,36
APLICACIONES INFORMATICAS	2.518,95		2.132,71
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS			1.552,21
AJUSTE DE AUDITORIA			0,00
Periodificación ajuste 2023	-18,93		-1.189,58
Contabilización cuotas de dudoso cobro			0,00
			0,00
APLICADO EN PRESTAMOS			
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	42.025,64		58.161,85
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00		0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	51.192,89		62.808,55
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	-21.235,68		55.675,95
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	41.180,74		40.130,89
RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.223,53		78.353,61

## NOTA 17 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

## NOTA 18 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

EJERCICIO 2023  
INVENTARIO

	FECHA ADQ.	PX. ADQUISICION	PORCENTAJE	amort 2022		amort 2023		ACUMUL 2023
				IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	
206,1	01-may-08	824,00	26,00%	0,00	624,00	0,00	624,00	
206,2	01-dic-10	10.800,00	26,00%	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00	
206,3	01-dic-11	1.660,58	26,00%	0,00	1.660,58	0,00	1.660,58	
206,4	01-dic-11	14.216,00	26,00%	0,00	14.216,00	0,00	14.216,00	
206,5	01-dic-12	262,71	26,00%	0,00	262,71	0,00	262,71	
206,6	01-dic-02	1.988,52	26,00%	0,00	1.988,52	0,00	1.988,52	
206,7	01-dic-13	1.475,00	26,00%	0,00	1.475,00	0,00	1.475,00	
206,8	01-dic-14	468,75	26,00%	0,00	468,75	0,00	468,75	
206,9	01-dic-15	320,00	26,00%	0,00	320,00	0,00	320,00	
206,10	01-dic-15	144,58	26,00%	0,00	144,58	0,00	144,58	
206,11	01-dic-15	1.500,00	26,00%	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	
206,12	01-dic-16	1.700,00	26,00%	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00	
206,13	01-dic-18	15.750,00	26,00%	3.937,50	11.812,50	3.937,50	15.750,00	
206,14	01-dic-19	10.500,00	26,00%	2.625,00	7.875,00	2.625,00	10.500,00	
206,16	01-dic-19	2.132,71	26,00%	533,18	1.599,53	533,18	2.132,71	
210,1		749.278,72		0,00	0,00	0,00	749.278,72	
211,1	01-ene-03	2.054.606,14	2,00%	0,00	0,00	0,00	2.054.606,14	
211,11	01-ene-14	1.305.329,42	2,00%	26.106,59	437.197,09	0,00	1.768.422,91	
211,2	01-ene-16	6.742,87	2,00%	134,86	944,00	0,00	7.821,73	
213,1	01-may-07	9.830,00	12,00%	0,00	9.830,00	0,00	9.830,00	
213,2	01-dic-13	1.903,41	12,00%	76,14	1.903,41	76,14	1.979,55	
213,3	01-dic-14	950,00	12,00%	114,00	912,00	0,00	912,00	
213,4	01-dic-17	6.585,65	12,00%	1.030,28	5.151,39	0,00	5.151,39	
213,5	01-dic-17	1.161,00	12,00%	139,32	696,60	0,00	696,60	
213,6	01-ago-19	907,00	12,00%	108,84	371,87	0,00	371,87	
214		33,86					33,86	
215,1	01-mar-07	263,55	12,00%	0,00	263,55	0,00	263,55	
216	31/12/200	13.460,11	10,00%				13.460,11	
216,1	01-ene-01	1.135,91	10,00%	0,00	1.135,91	0,00	1.135,91	
216,2	01-ene-03	47.035,80	10,00%	0,00	47.035,80	0,00	47.035,80	
216,3	01-ene-03	10.729,14	10,00%	0,00	10.729,14	0,00	10.729,14	
216,4	01-ene-04	3.827,63	10,00%	0,00	3.827,63	0,00	3.827,63	
216,5	01-ene-05	23.076,31	10,00%	0,00	23.076,31	0,00	23.076,31	
216,6	01-ene-06	6.310,80	10,00%	0,00	6.310,80	0,00	6.310,80	
216,7	01-mar-07	521,62	10,00%	0,00	521,62	0,00	521,62	
216,9	01-ene-07	136,00	10,00%	0,00	136,00	0,00	136,00	
216,8	01-mar-07	127,60	10,00%	0,00	127,60	0,00	127,60	
216,8	01-jul-07	119,83	10,00%	0,00	119,83	0,00	119,83	
216,1	01-jul-07	74,39	10,00%	0,00	74,39	0,00	74,39	
216,11	01-abr-08	2.172,06	10,00%	0,00	2.172,06	0,00	2.172,06	
216,12	01-ago-09	144,66	10,00%	0,00	144,66	0,00	144,66	
216,13	01-oct-10	454,45	10,00%	0,00	454,45	0,00	454,45	
216,14	01-dic-11	650,00	10,00%	0,00	650,00	0,00	650,00	
216,16	01-dic-11	9.840,85	10,00%	0,00	9.840,85	0,00	9.840,85	
216,18	01-dic-12	1.516,91	10,00%	151,69	1.516,91	0,00	1.516,91	
216,17	01-dic-13	11.368,44	10,00%	1.136,84	10.231,60	0,00	10.231,60	
216,18	01-dic-14	119,98	10,00%	12,00	95,98	0,00	95,98	
216,19	01-dic-14	119,70	10,00%	11,97	95,76	0,00	95,76	
216,20	01-dic-14	290,00	10,00%	29,00	232,00	0,00	232,00	
216,21	01-dic-14	62,25	10,00%	6,23	49,80	0,00	49,80	
216,22	01-dic-15	5.008,00	10,00%	500,80	4.006,40	0,00	4.006,40	
216,23	01-dic-16	5.578,56	10,00%	557,86	3.904,99	0,00	3.904,99	
216,24	02-ene-16	1.845,00	10,00%	184,50	1.291,50	0,00	1.291,50	
216,25	01-dic-16	431,55	10,00%	43,16	258,93	0,00	258,93	
216,26	01-dic-17	1.699,64	10,00%	169,96	849,82	0,00	849,82	
216,27	29-mar-18	195,00	10,00%	19,50	97,50	0,00	97,50	
216,28	01-abr-20	105,00	10,00%	10,50	49,88	0,00	49,88	
216,29	01-ago-20	514,71	10,00%	51,47	227,33	0,00	227,33	
216,3	14-jun-21	760,78	10,00%	76,08	304,31	0,00	304,31	
217,14	01-dic-11	424,14	25,00%	0,00	424,14	0,00	424,14	
217,13	01-ene-06	1.099,48	25,00%	0,00	1.099,48	0,00	1.099,48	
217,15	01-ene-07	849,73	25,00%	0,00	849,73	0,00	849,73	
217,16	01-dic-07	2.380,55	25,00%	0,00	2.380,55	0,00	2.380,55	
217,17	01-nov-08	367,01	25,00%	0,00	367,01	0,00	367,01	
217,18	01-jul-09	2.313,31	25,00%	0,00	2.313,31	0,00	2.313,31	
217,19	01-sep-09	429,00	25,00%	0,00	429,00	0,00	429,00	
217,2	01-oct-10	133,90	25,00%	0,00	133,90	0,00	133,90	
217,3	01-dic-12	720,24	25,00%	0,00	720,24	0,00	720,24	
217,4	01-dic-13	1.660,15	25,00%	0,00	1.660,15	0,00	1.660,15	
217,5	01-dic-14	1.270,00	25,00%	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00	
217,6	01-dic-14	419,17	25,00%	0,00	419,17	0,00	419,17	
217,7	01-dic-14	128,10	25,00%	0,00	128,10	0,00	128,10	
217,8	01-dic-14	775,00	25,00%	0,00	775,00	0,00	775,00	
217,9		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
217,19	01-dic-16	1.230,00	25,00%	0,00	1.230,00	0,00	1.230,00	
217,20	01-dic-16	412,39	25,00%	0,00	412,39	0,00	412,39	
217,21	01-dic-16	545,00	25,00%	0,00	545,00	0,00	545,00	
217,22	01-dic-16	1.899,63	25,00%	0,00	1.899,63	0,00	1.899,63	
217,23	01-dic-16	271,97	25,00%	0,00	271,97	0,00	271,97	
217,24	01-dic-17	776,00	25,00%	0,00	776,00	0,00	776,00	
217,25	01-dic-17	1.551,00	25,00%	0,00	1.551,00	0,00	1.551,00	
217,26	01-dic-17	1.962,48	25,00%	0,00	1.962,48	0,00	1.962,48	
217,28	01-abr-18	1.082,45	25,00%	0,00	1.082,45	0,00	1.082,45	
217,29	01-dic-18	1.177,60	25,00%	0,00	1.177,60	0,00	1.177,60	
217,3	01-jul-19	1.281,69	25,00%	320,42	1.121,48	0,00	1.121,48	
217,31	01-sep-19	599,55	25,00%	149,89	499,63	0,00	499,63	
217,32	01-mar-20	875,00	25,00%	218,75	656,25	0,00	656,25	
217,33	01-abr-20	731,05	25,00%	182,76	548,29	0,00	548,29	
217,34	04-sep-20	460,00	25,00%	115,00	345,00	0,00	345,00	
217,35	06-nov-20	147,93	25,00%	36,98	110,95	0,00	110,95	
217,36	30-ene-21	605,07	25,00%	151,27	289,93	0,00	289,93	
217,37	03-may-21	1.664,22	25,00%	416,06	693,43	0,00	693,43	
217,38	06-jun-21	938,63	25,00%	234,66	371,54	0,00	371,54	
217	17-ene-22	227,01	25,00%	56,75	56,75	0,00	56,75	
217,39	28-abr-22	1.659,08	25,00%	414,77	414,77	0,00	414,77	
217,40	03-nov-22	161,27	25,00%	40,32	40,32	0,00	40,32	
217,41	31-may-22	104,00	25,00%	26,00	26,00	0,00	26,00	
215,4	01-ene-02	993,50	12,00%	0,00	993,50	0,00	993,50	
215,5	01-ene-03	4.987,77	12,00%	0,00	4.987,77	0,00	4.987,77	
215,6	01-ene-07	1.556,71	12,00%	0,00	1.556,71	0,00	1.556,71	
215,7	01-ene-07	762,42	12,00%	0,00	762,42	0,00	762,42	
215,8	01-abr-08	1.078,73	12,00%	0,00	1.078,73	0,00	1.078,73	
215,9	01-ago-08	6.493,63	12,00%	0,00	6.493,63	0,00	6.493,63	
215,1	01-ene-08	1.249,52	12,00%	0,00	1.249,52	0,00	1.249,52	
215,11	01-sep-09	600,00	12,00%	0,00	600,00	0,00	600,00	
215,12	01-may-10	1.195,00	12,00%	0,00	1.195,00	0,00	1.195,00	



217,18	EQ INFORMATICO	31-dic-11	424,14	25,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
217,13	EQ. INFORM	01-ene-06	1.099,48	25,00%	0,00	1.099,48	0,00	1.099,48
217,15	EQ. INFORM	01-ene-07	849,73	25,00%	0,00	849,73	0,00	849,73
217,16	EQ. INFORM	01-dic-07	2.380,55	25,00%	0,00	2.380,55	0,00	2.380,55
217,17	EQ. INFORM. IMP. MON	01-nov-08	367,01	25,00%	0,00	367,01	0,00	367,01
217,18	EQ. INFOR. D. D PROY	01-jul-09	2.313,31	25,00%	0,00	2.313,31	0,00	2.313,31
217,19	EQ. INFOR. CAB ORD	01-ene-09	429,00	25,00%	0,00	429,01	0,00	429,01
217,2	EQ. INFOR. IMPRESORA	01-oct-10	133,90	25,00%	0,00	133,90	0,00	133,90
217,3	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-12	720,24	25,00%	0,00	720,24	0,00	720,24
217,4	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-13	1.660,15	25,00%	0,00	1.660,15	0,00	1.660,15
217,5	EQ. INFOR. CAB ORD ALLINUS	31-dic-14	1.270,00	25,00%	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00
217,6	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-14	419,17	25,00%	0,00	419,17	0,00	419,17
217,7	EQ. INFOR. CAB DISCO	31-dic-14	128,10	25,00%	0,00	128,10	0,00	128,10
217,8	EQ. INFOR. CAB ORD ASUS	31-dic-14	775,00	25,00%	0,00	775,00	0,00	775,00
217,9	EQ INFOR ORDENADOR CLONICO		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
217,19	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-16	1.230,00	25,00%	0,00	1.230,00	0,00	1.230,00
217,20	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-16	412,39	25,00%	0,00	412,39	0,00	412,39
217,21	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-16	545,00	25,00%	0,00	545,00	0,00	545,00
217,22	EQ. INFOR. CAB ORDEN 2016	31-dic-16	1.899,63	25,00%	0,00	1.899,63	0,00	1.899,63
217,23	EQ. INFOR. CASCO CENTRALITA	31-dic-16	271,97	25,00%	0,00	271,97	0,00	271,97
	EQ INFOR. CONTROL ASCESO	31-dic-17	776,00	25,00%	0,00	776,00	0,00	776,00
	EQ INFOR. MUSIC SCH MAR ALT	31-dic-17	1.551,00	25,00%	0,00	1.551,00	0,00	1.551,00
	EQ INFOR. ORD PORT 2017	31-dic-17	1.962,48	25,00%	490,62	1.962,48	0,00	1.962,48
217,28	EQ INFOR. ORD E IMP 04/18	01-abr-18	1.082,45	25,00%	270,61	1.082,45	0,00	1.082,45
217,29	EQ INFOR. ORD Y PROY 12/18	31-dic-18	1.177,60	25,00%	294,40	1.177,60	0,00	1.177,60
217,3	EQ INFOR. ORD EL SECRETARIO 06/19	01-jul-18	1.281,89	25,00%	320,42	801,06	320,42	1.121,48
217,31	EQ INFOR ORD TELEFONICA 09/19	01-ene-19	589,55	25,00%	149,89	349,74	149,89	499,63
217,32	EQ INFOR ORD MAYSER	01-mar-20	875,00	25,00%	218,75	437,50	218,75	656,25
217,33	EQ INFOR ORD PAP S FERNAND	01-abr-20	731,05	25,00%	182,76	365,53	182,76	548,29
217,34	EQ INFOR ORD MAYSER	04-ene-20	460,00	25,00%	115,00	230,00	115,00	345,00
217,35	EQ INFOR ORD MICRO INFOR MOVIL	06-nov-20	147,93	25,00%	36,98	73,97	36,98	110,95
217,36	EQ INFOR ORD PORTATIL	30-ene-21	605,07	25,00%	138,66	138,66	151,27	289,93
217,37	EQ INFOR ORDENADORES MAYSER	03-may-21	1.664,22	25,00%	277,37	277,37	416,06	693,43
217,38	EQ INFOR ALMACENANM NAS CAB ORD	06-jun-21	938,83	25,00%	136,88	136,88	234,66	371,54
217	EQ INFOR DETECTOR HUELLAS	17-ene-22	227,01	25,00%			56,75	56,75
	EQ INFOR ORDENADORES PC BOX	28-abr-22	1.659,08	25,00%			414,77	414,77
	EQ INFOR SAI AMAZON	03-nov-22	161,27	25,00%			40,32	40,32
	EQ INFOR IMPRESORA PAP S FERN	31-may-22	104,00	25,00%			26,00	26,00
215,4	FOTOCOP PROCUR 50%	01-ene-02	893,50	12,00%				
215,5	FOTOCOP	01-ene-03	4.987,77	12,00%	0,00	4.987,77	0,00	4.987,77
215,6	FOT. FAX CANON	01-ene-07	1.556,71	12,00%	0,00	1.556,71	0,00	1.556,71
215,7	FOT. KYOCERA	01-ene-07	762,42	12,00%	0,00	762,42	0,00	762,42
215,8	FOT. KYOCERA BEJAR	01-abr-08	1.078,73	12,00%	0,00	1.078,73	0,00	1.078,73
215,9	CENTRALITA	01-ago-08	6.493,63	12,00%	0,00	6.493,63	0,00	6.493,63
215,1	FOTOC. CANON	01-ene-08	1.249,52	12,00%	0,00	1.249,52	0,00	1.249,52
215,11	FOTOC. KYOCERA	01-ene-09	600,00	12,00%	0,00	600,00	0,00	600,00
215,12	FOTOC MAQUIN	01-may-10	1.195,00	12,00%	0,00	1.195,00	0,00	1.195,00
215,13	FOTOC MAQUIN	31-dic-11	663,85	12,00%	0,00	663,85	0,00	663,85
215,14	FOTOC MAQUIN 2012	31-dic-12	2.508,99	12,00%	100,36	2.508,99	0,00	2.508,99
215,15	FOTOC MAQUIN PROC BEJAR	31-dic-14	1.050,00	12,00%	126,00	882,00	0,00	882,00
215,16	FOTOC MAQUIN COP ALGUER	31-dic-16	3.855,35	12,00%	474,64	2.847,85	0,00	2.847,85
215,17	FOTOC MAQUIN LICO RENT 2016	03-mar-16	92,84	12,00%	11,12	66,70	0,00	66,70
					0,00	0,00	0,00	0,00
219	LIBROS		82.512,19	10,00%	0,00	82.512,19	0,00	82.512,19
219,3	LIBROS 2007		11.080,61	10,00%	0,00	11.080,61	0,00	11.080,61
219,4	LIBROS, SUS. REVI. 08		13.343,21	10,00%	0,00	13.343,21	0,00	13.343,21
219,5	LIBROS, SUS. REVI. 09		14.590,30	10,00%	0,00	14.590,30	0,00	14.590,30
219,6	LIBROS, SUS. REVI. 10		7.502,66	10,00%	0,00	7.502,66	0,00	7.502,66
219,7	TOGAS		2.571,00	50,00%	0,00	2.571,00	0,00	2.571,00
219,8	TOGAS	31-dic-16	693,40	50,00%	0,00	693,40	0,00	693,40
219,9	TOGAS 2016	31-dic-16	1.880,00	50,00%	0,00	1.680,00	0,00	1.680,00
219,1	TOGAS 2017	31-dic-17	1.200,00	50,00%	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
219,1	TOGAS 2018	31-dic-18	1.520,00	50,00%	0,00	1.520,00	0,00	1.520,00
2 9,12	TOGAS 2019	31-dic-19	1.120,00	50,00%	0,00	1.120,00	0,00	1.120,00
	TOGAS 2022							
219,6	TROQUEL MED. 08		732,00	20,00%	0,00	732,00	0,00	732,00
300	MEDALLAS PINS		0,00	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
					41.779,90	794.566,61	40.130,88	834.697,49

## FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA formula la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 26

En Salamanca a 15 de marzo de 2024

Firma de Decano

Firma del Tesorero

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



2023

ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA

15/03/2024

# [ANEXO ACTIVIDADES 2023 ]



## SERVICIOS COLEGIALES

### A.- CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2023, el número de colegiados es:

1.459

En general, el censo continúa con la tendencia del pasado año y presenta un descenso del número de colegiados. Las bajas han superado a las altas.

	2023	2022	2021	2020	2019
Colegiados Ejercientes y Residentes.	811	820	818	839	842
Colegiados ER con más de 5 años de ejercicio profesional	742	751	721	743	749
Colegiados ER con menos de 5 años de ejercicio profesional	69	69	97	96	93
Colegiados Ejercientes No Residentes	59	56	50	52	53
Colegiados No Ejercientes	589	591	616	621	631

Incorporaciones en 2023: 22 ejercientes y 0 No Ejercientes.

Bajas colegiales: 11 Ejercientes y 19 No Ejercientes

Cambios de estado de Ejerciente a No Ejerciente: 19

Cambios de Estado de No ejerciente a Ejerciente: 5

### B.- SERVICIO DE TOGAS.

El Colegio tiene togas propias, 60 en Salamanca, y otras 8 en cada uno de los partidos judiciales de Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Peñaranda. Todas ellas están identificadas con el escudo colegial. Además, dispone de 43 taquillas en los Juzgados para uso de los letrados con taquilla propia. Cada taquilla es cedida para su uso por cinco letrados. Desde la proclamación del estado de alarma se dispensó el uso de togas en Sala para los profesionales. Por ello, en el año 2023 únicamente se utilizaron togas colegiales para los actos institucionales y algún préstamo extraordinario.

Por cuestiones sanitarias la Junta de gobierno acordó para 2023 no reanudar el servicio de préstamo de togas al entender que mantenerlas en un estado higiénicamente apto para el uso seguro por los compañeros, supondría un gasto excesivo, que teniendo en

cuenta las dificultades presupuestarias por el incremento inflacionista, hubieran hecho necesario incrementar las cuotas. Por ello, se ha buscado una oferta de compra muy bien acogida que ayuda a los compañeros a adquirir una toga en propiedad.

### **C.- SERVICIO DE FOTOCOPIAS.**

El número de copias realizadas por la oficina colegial fue de 45.894:

Existen dos fotocopiadoras en la propia sede colegial, y otras dos, situadas cada una, en los edificios judiciales de Béjar, Vitigudino y de Ciudad Rodrigo, cuya propiedad comparte con el Colegio de Procuradores.

El precio del servicio de fotocopias desde la conserjería se estableció hace varios años, en seis céntimos para las fotocopias del Turno de Oficio y siete para las copias en general. El precio de los escaneos es de 2 céntimos si se realizan directamente por los letrados y de 3 si los realiza la conserjería. Además, y con la autorización del CEDRO se realizan copias e impresiones desde la biblioteca del Colegio que se facturan también a siete céntimos.

### **D. PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL y PASES A PRISIÓN**

El Colegio se convirtió en "Punto de Información Catastral" en virtud del convenio suscrito con la Dirección General del Catastro en 2008 y renovado en 2021. Desde entonces se ofrece el servicio en la oficina colegial.

En 2023 se emitió 1 certificación descriptiva y gráficas por representación.

Los "pases a prisión": Son los permisos que precisan los letrados para el acceso a los centros penitenciarios.

En 2023, se emitieron: 103 pases a prisión.

### **E.- EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD**

El servicio de Expediente de Nacionalidad por Residencia permite a los Abogados gestionar estos expedientes mediante una aplicación propia que surge del Convenio firmado entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Ministerio de Justicia. El Colegio de Salamanca se adhirió al Convenio hace tres años y hay actualmente 58 letrados habilitados.

En 2023, se han cotejado y enviado al Ministerio 23 expedientes de Nacionalidad por Residencia, permitiendo así una tramitación más ágil de estas solicitudes.

### **F.- COMUNICACIONES Y CIRCULARES**

El Colegio distingue entre:



- Comunicaciones, emitidas desde la Secretaría del Colegio que se refieren a cuestiones de gestión o de información general, pueden dirigirse a todos los colegiados, o a un grupo de ellos.
- Circulares, que son actos de comunicación emitidos por la Junta de Gobierno o por alguno de sus Diputados.

Durante el año, se enviaron **40 circulares y 51 comunicaciones**.

Además, se enviaron 150 comunicaciones especiales para los grupos diferentes: Turno de Oficio, SOAJP, Abogados Jóvenes, componente de secciones, suscritos a biblioteca... y otros tantos recordatorios de eventos, actos...etc.

#### **G.- GESTION DE LA CAFETERIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS**

El servicio se mantiene en las mismas condiciones desde enero de 2006, a cargo de la titular del servicio de la cafetería del Colegio: Doña Adela Benito García.  
Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00.

#### **H.- VENTA DE ARTÍCULOS PROFESIONALES Y PROMOCIONALES**

Cada año se incorporan nuevos artículos promocionales, de uso profesional que incorporan la imagen representativa de nuestra organización colegial, como carteras, carpetas, tarjetas de memoria, alfombrillas de ratón, bolígrafos, agendas...etc. Además, se venden libros y material jurídico, normalmente a demanda de los propios colegiados. Todo el material se personaliza para el Colegio.

#### **I.- PROTECCIÓN DE DATOS. -**

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) el Colegio contrató en 2019, de la empresa AC-Abogados y, como delegado de Protección de Datos, a D. **Javier Álvarez Hernando**.

#### **J.- INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y FIRMA ELECTRONICA.**

Desde el departamento de informática se presta un servicio de apoyo y asistencia técnica a los problemas diarios que van surgiendo con diferentes sistemas tanto a los trabajadores del Colegio como a nuestros colegiados. Este año se han gestionado por el departamento 1864 consultas telefónicas y presenciales de colegiados, relativas al funcionamiento de portales y aplicaciones de la Administración Pública, de sistemas colegiales, además de otras cuestiones técnicas relacionadas con el trabajo del Abogado en el plano de la informática. Este servicio muy valorado por los letrados absorbe bastante tiempo de gestión, lo que ha llevado al departamento a confeccionar videos, guías y manuales de apoyo, con dudas, consultas y solución a incidencias. Esta información se continúa divulgando desde el campus de formación del Colegio





En el **año 2023 el trabajo se concentró en:**

1. Página Web [www.icasal.com](http://www.icasal.com). Campus formativo <https://campus.icasal.com>
2. Asesoramiento técnico al colegiado
3. Mantenimiento de la Red y de los sistemas informáticos colegiales
4. Formación, programación, diseño e informes técnicos
5. Carnés y certificados digitales.
6. Correo electrónico
7. Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram
8. Escuela de Práctica Jurídica
9. Otros proyectos y gestiones

### 1.- Página Web

Desde el 2011 se utiliza el sistema Google Analytics que nos permite recopilar, conocer y analizar datos sobre el tráfico de la parte pública de nuestro sitio Web de una manera más precisa. En 2023 se ha implementó la última versión de este sistema de análisis de tráfico, tanto en la web como en el campus de formación para medir también entre otras cuestiones las visitas a la web.

En 2023 se han obtenido **100.874 visitas**.

El descenso en visitas respecto de 2022 es, probablemente, consecuencia de la huelga que paralizó la profesión varios meses y del desplazamiento de las solicitudes de información e inscripciones de cursos a la dirección web del campus (<https://campus.icasal.com>).

Se pusieron en marcha mejoras importantes e imprescindibles en cuanto a la seguridad de la página y el campus (actualización de versiones y ajustes de seguridad) además de **ajustes menores realizados por personal técnico del Colegio**, lo que ha supuesto un **ahorro** importante, que fueron, entre otras:

- Se actualizó la versión de Google Analytics (sistema de medición de visitas y estadísticas) en [www.icasal.com](http://www.icasal.com).
- Se implementó el nuevo "Canal de Denuncias" en la web colegial
- Se mejoró el apartado "Contacto".
- Se solucionó problema en el calendario de la página principal. Cuando hay más de tres noticias. Ahora aparece una barra (scroll). Se aprovecha para depurar errores y mejorar visualmente la página principal.
- Se generaron nuevos banners tanto en la página pública como en la privada.
- Se realizaron ajustes en el sistema de control de Cookies
- Se actualizó el Portal de Transparencia.
- Se dio nuevo formato a Secciones y apartados de la Zona Privada como Discapacidad, Familia o Turno de Oficio.
- En el Campus se modificaron los correos respuesta que reciben los usuarios

En cuanto a nuestro dominio [icasal.info](http://icasal.info):

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Página 31



- Se actualiza por seguridad la versión de PHP.
- Se realizan ajuste en la carga.
- Se actualiza la versión del programa generador de encuestas y formularios. Se migran algunas de las encuestas.

Durante el próximo año habrá que acometer mejoras e incluir nuevas funcionalidades y se depurarán errores nuevos que evitarán el desfase de las webs y que resultan imprescindibles para su mantenimiento seguro.

#### Actualizaciones de la Web.

Noticias publicadas 2023.....	<b>165</b>
Inscripciones jornadas y cursos.....	<b>639</b>
Peticiones actualización datos censo....	<b>142</b>
Cambios del servicio de guardia.....	<b>829</b>
Ofertas Colegiales.....	<b>27</b>

Las actualizaciones se realizan diariamente. La evolución de noticias mantiene valores similares al año pasado. Cada día se decide los **contenidos que se divulgan únicamente en redes sociales, y cuáles en Web, y dentro de esta, las que se publican en zona pública y las que van a la zona privada** (estas históricamente **no se contabilizan en esta estadística**).

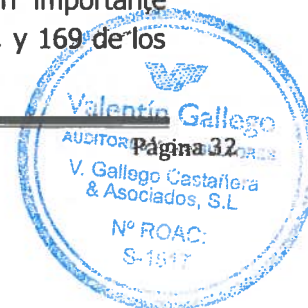
- **Cursos y Jornadas formativas: 692 inscripciones** desde el campus de formación.

En 2023 se retomó la formación presencial. Hubo 2 jornadas ONLINE, 2 presenciales con grabación y 11 presenciales. Se ajustaron y coordinaron los cursos impartidos desde el Colegio con los ofertados por CGAE, CACYL y SEPIN.

- **Cambios de Guardia: 829**
- **Documentos personalizados** de cada colegiados, para su acceso por éstos, que antes se situaban en la Web/Campus/SIGA (Facturas del Turno de Oficio, certificados de retenciones, de asistencia a cursos formativos...) se están integrando en SIGA gracias al potencial de esta herramienta.
- **Información de interés colegial** Calendarios, listas, documentación actualizada, actualidad de la Junta de Gobierno, Turno de Oficio ...etc.
- **Ofertas colegiales**, se han publicado 14 ofertas de empresas dirigidas al colectivo y 8 ofertas privadas de colegiados: ventas de bienes, alquiler de despachos, ofertas de empleo... etc.
- Listados de **altas, bajas y modificaciones** para el acceso de los miembros de la comisión de honorarios, y del servicio de penitenciario.

#### 1.3 Ventanilla única.

En 2023, se han recibido **738** consultas, quejas o consideraciones que han sido respondidas por los departamentos correspondientes, que suponen un importante incremento respecto de las 469 consultas del pasado año o las 396, 247, y 169 de los anteriores.



#### 1.4 Transparencia.

La información de la Ventanilla Única de la Abogacía <https://www.ventanillaunicaabogados.org>, dejó de usarse puesto que no resultaba funcional. Quedó como información residual. Actualmente, la información institucional prevista legalmente se ha organizado en el Portal de Transparencia ubicado en la web colegial.

#### 1.5 Gestión del correo dirigido al Colegio.

La secretaria colegial se ocupa de distribuir los correos electrónicos recibidos por las cuentas de correo electrónico del Colegio (icasalamanca y secretaria) según su contenido. Hubo una media de **19** correos diarios.

### **2.- Asesoramiento técnico a colegiados.**

Consultas realizadas por colegiados en 2023: **1.864**.

Las consultas se realizan de forma presencial, telefónica o, por correo electrónico (98).

### **3.- Mantenimiento de la red y de los sistemas informáticos colegiales**

#### **Copias de seguridad**

Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, gracias a la colaboración de un becario estudiante del grado en Formación Profesional de Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes, se realizaron las siguientes tareas tutorizadas:

- Inventariado de equipos. Mantenimiento, limpieza y administración de equipos, redes internas, servidores y periféricos.
- Soporte técnico a las incidencias diarias en los sistemas informáticos, y al personal del Colegio.
- Revisiones de funcionamiento de la Web y pruebas, carga de información...
- Instalación, limpieza y actualizaciones de software en equipos.
- Actualización, reparación y mantenimiento de los equipos de la biblioteca para uso de colegiados.
- Instalaciones de discos SSD, para la actualización de equipos.
- Saneamiento. Etiquetado y revisión de la red. Reparación de cables de red.
- Recolocación de cableado en mesa de informática de la biblioteca. Desmontaje de 8 equipos, saneamiento de cableado y conexiones.
- Reconfiguración del árbol de opciones y locuciones en la centralita.

#### **Copias de seguridad**

El Colegio mantiene:

Un sistema de copias de seguridad ubicado en las propias dependencias.  
Un servicio de copia de seguridad contratado fuera de las instalaciones que es gestionado por Redabogacía.



#### 4.- Formación, programación y diseño Gráfico

- Se diseñaron a lo largo del año varios carteles, presentaciones y material multimedia para cursos y eventos.
- Se grabaron videos de ayuda para los colegiados que se han dejado en el canal de formación del Colegio.
- Se impartió formación a los colegiados, relacionada con ciberseguridad: "Historias reales de Ciberseguridad. ¡Qué no te pase!"
- Se realizaron numerosos informes técnicos dirigidos a la gerencia y a la Junta de Gobierno sobre nuevas adquisiciones o servicios.

#### 5.- Carnés colegiales y certificados digitales.

Expedidos **427 certificados** ACA

Disponemos de **828 certificados ACA activos.**

Las altas certificados se mantienen en niveles del pasado año.

El CGAE ha anunciado que en junio de 2024 culminará un **ambicioso proyecto para trasladar los certificados emitidos por ACA a la nube.**

#### 6.- Correo electrónico.

Direcciones de correo en nuestra lista de distribución: **1.337.**

Cuentas de correo con dominio icasal.com: **566**

Desde el 1 de enero de 2022 el Colegio repercute parte del coste de la licencia E1 de Office 365 a aquellas/os colegiadas/os que desean continuar disfrutando de la cuenta de correo colegial (licencia E1 de Office 365), y por ello cada colegiado que disponga de cuenta abonará la suma establecida para el mantenimiento de la misma en cada ejercicio; **Para 2023, la repercusión al usuario se estableció en 10 euros al año (IVA incluido)**, debiendo insistir en que el colegio y el consejo continúan subvencionando una buena parte del coste por licencia (45 euros). Para 2024 la subvención del Consejo se reduce por lo que la repercusión acordada será de 13 euros.

#### 7. – Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram. Youtube.

El Colegio debe usar las redes sociales de forma estratégica y posicionarlas como canal preferente en la información a letrados, para ello trabajaremos en un plan estratégico, saber que queremos transmitir y como queremos hacerlo, con formación adecuada para hacerlo.

4352 seguidores en Twitter  
1525 seguidores en Facebook  
1027 seguidores en Instagram

Además, se dispone de un canal **canal de Youtube** del Colegio con 94 suscriptores.

## **8. – Escuela de Práctica Jurídica**

Se realizaron diferentes tareas de soporte informático relacionadas con la EPJ. Si bien para el año próximo habrá que plantear rehacer la web ya que la tecnología que utiliza plantea problemas de funcionamiento y seguridad.

- Registro de usuarios en el servidor de fichajes.
- Informe periódico de asistencia de los alumnos.
- Creación y gestión de usuarios.
- Modificación completa de los apartados de la Web "Preinscripción, admisión y matrícula". Modificación de apartados varios.
- Creación de material gráfico. Invitaciones, carteles, guías, tarjetas, ...
- Actualización del gestor de cookies de la web a uno gratuito. El que teníamos detectó más de 500 subpáginas, lo que implica que hay que pagar por él.
- Generación de formularios varios, ( nuevas plazas de profesor...etc)
- Campañas de marketing en RRSS. Se realiza campaña para publicitar el Máster e incentivar las inscripciones.
- Información en redes sociales.

## **9.– Otros proyectos y gestiones**

Durante este año se acometieron algunos proyectos y gestiones destacables:

- Alta del convenio con la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN), gracias al cual nuestros colegiados pueden presentar y liquidar impuestos en representación de terceros vía internet. El alta y la baja en el sistema se gestiona desde este departamento.
- Alta del convenio con la Agencia Tributaria de Galicia (ATRIGA).
- Implantación de la autenticación en 2 pasos en las cuentas de correo del personal.
- Gestiones con el DPO para la implantación de ordenadores y otros dispositivos en el servicio del SOJ y en el Centro Penitenciario de Topas.
- Elaboración de informes y asistencia a reuniones con los técnicos del CGAE con relación al proyecto "ACA en la nube".
- Junto a la gerencia del Colegio participamos como proyecto piloto "Censo Abogacía", impulsado por el CGAE.
- Asistencia junto a la gerente del Colegio, a reunión tecnológica en la sede de la Abogacía en Madrid.
- Formación continua a los empleados del Colegio sobre consejos y directrices de seguridad en el trabajo diario con la mayor seguridad posible.
- Organización de la formación a los empleados del Colegio en EXCEL.
- Se realiza edición de vídeo para formación y Jura de colegiados.
- Adaptación del sistema de fichajes, eliminando las huellas dactilares de los empleados. Se sustituye por llavero RFID.

## **Objetivos para el año 2024**



Para el 2024 se plantean nuevos e importantes retos como son:

- Integrar la Inteligencia Artificial en el trabajo del personal del Colegio, para automatizar tareas repetitivas, optimizando labores y tiempos de trabajo.
- Migración de tarjetas de aproximadamente 90 certificados de colegiados
- Acometer junto al CGAE la migración de certificados ACA a la nube y formación a colegiados.
- Estudio de posibilidades y alternativa al correo electrónico institucional, puesto que en 2025 concluye el contrato del CGAE con Microsoft.
- Cumplimiento de los planes de renovación equipos. Los antiguos pasarán a renovar los de la Biblioteca. Hay que tener en cuenta que Microsoft ha anunciado que en 2025 dejará de prestar soporte a Windows 10.
- Estudio de alternativas para la implantación del expediente digital. El coste de implantación del sistema del CGAE es alto, tarde o temprano habrá que dar una solución a este tema.
- Implantación del doble factor de verificación en la gestión de la web colegial. Continuar con las actualizaciones de seguridad en la web colegial y seguir creciendo en funcionalidades y contenido. La web del Colegio debe ser una herramienta viva, dinámica y actualizada.
- Posibilidades sobre implantación del Esquema Nacional de seguridad (ENS), de aplicación a todo el Sector Público, así como a los proveedores que colaboran con la Administración, en este caso los Colegios Profesionales, y que ofrece un marco común de principios básicos, requisitos y medidas de seguridad para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados. A colación, es necesario concluir con la Adaptación al Reglamento de Protección de Datos. Siendo necesario acometer el Análisis de Riesgos y la Evaluación de Impacto por parte del DPO.
- Continuar con la formación de los letrados en tecnología, seguridad informática e Inteligencia Artificial en los despachos.
- Plan Estratégico en el uso de las Redes Sociales como canal preferente en la información a letrados.
- Como siempre, el resto de los retos que vayan surgiendo.

## **1.- BIBLIOTECA.**

La Memoria que se presenta a continuación responde a la recogida regular de información realizada en la Biblioteca durante el año 2023.

Este año, hemos sufrido un año anómalo debido a la huelga de funcionarios de abril a junio que afectó a nuestros colegiados tanto en el aspecto económico-laboral como en la esfera más emocional, donde la crispación y el pesimismo se volvieron la tónica habitual. En este contexto, hemos tenido un primer trimestre con unos niveles de uso elevados, donde notamos una alta permanencia en sala, pero que, con la convocatoria de huelga, se evidencia una bajada en el número de visitas y en la preferencia de la comunicación vía correo electrónico o telefónica. Finalmente, en la última parte del año, especialmente en noviembre, vivimos una fuerte alza en la utilización de los servicios y, en particular, en el servicio de consultas.

En los meses de mayo a julio, aprovechando la disponibilidad de un poco más de tiempo para el trabajo técnico, hemos acometido una de las tareas pendientes que teníamos respecto al fondo: se ha procedido a inventariar el fondo en sala y además recolocamos y expurgamos obras sin uso.

Otro de los aspectos que se ha trabajado mucho este año, a demanda por parte de los colegiados, ha sido la asistencia para el manejo de plataformas web, nube de lectura y bases de datos disponibles por los convenios firmados por los consejos y algunas editoriales como Sepin, Tirant y VLex.

En resumen, este servicio sigue creciendo y evolucionando con las nuevas formas de trabajo, lo que nos obliga a renovar las formas de presentar los servicios de la biblioteca, pero sin olvidar los trabajos técnicos e ineludibles de una biblioteca especializada.

En este año, la Memoria se articula en torno a estos grandes ejes y unas conclusiones a modo de resumen:

- A. Recursos y colección
- B. Servicios
- C. Personal
- D. Presupuestos.

Conclusiones y Objetivos

## **A-RECURSOS Y COLECCIÓN**

### **Monografías**

Este año se añadieron a la colección 95 monografías en papel y se cargaron 590 libros electrónicos, que se fueron incorporando al ritmo que nos facilitaba los archivos la editorial. Los registros de novedades electrónicas preparados para su integración en Sophia se cargan después de seleccionar los títulos pertinentes para nuestra colección.

### **Suscripciones**

Cada año revisamos la máxima efectividad de las suscripciones, siempre conservando las que mejor respuesta den a las necesidades de los colegiados y buscando las mejoras innovaciones tecnológicas en los productos ofertados.

Durante 2023, hemos renegociado la licencia del Broca Majada de La Ley al descubrir que existía una versión de suscripción, con las funcionalidades que usamos, a un precio inferior a los que nos facturaban a nosotros.

En cuanto a altas, hemos visto algunas extensiones de IA en las bases de datos, pero creemos que hay margen de mejora y hemos optado por esperar, entre otras causas,



por el escenario de inflación existente donde algunas de las suscripciones han subido más de lo habitual y la necesidad de contener el gasto.

### **Sistema de gestión – Sophia**

A lo largo de 2023, hemos depurado errores y duplicados en las tablas auxiliares, provenientes de la captura de registros de otros catálogos. Además, se realizaron tareas de mantenimiento para la unificación de puntos de acceso idénticos en las tablas de autoridades del SIGB SophiA.

### **Estado de la colección**

En 2023, nos propusimos inventariar todo el fondo ubicado en sala con los siguientes objetivos:

- Reordenar y reorganizar el fondo de forma
- Expurgar los materiales deteriorados u obsoletos.
- Revisar, para conocer exactamente la correspondencia entre libro de registro y la realidad.
- Evaluación del nivel de deterioro

El resultado final ha sido satisfactorio: hemos liberado espacio con el expurgo de 99 libros con motivo de su desactualización y se han movido 40 metros lineales para facilitar el crecimiento de la colección. Además, no hemos observado pérdidas al contrastar los ejemplares de las estanterías con el libro de registro.

### **Equipamiento**

Este año, continuamos el plan de renovación y adaptación de los equipos a Windows 11. Se adquiere uno nuevo y otro que era de personal pasa a la biblioteca, de esta manera se destruyen 2 ordenadores de la biblioteca que no estaban funcionando correctamente, incluso uno se apagaba solo de vez en cuando.

## **B- SERVICIOS**

### **Préstamo y Circulación**

A lo largo de 2023 se han realizado un total de 1356 préstamos de obras en papel. Este año han utilizado este servicio 137 usuarios.

### **Consulta en sala**

A pesar de haber sido un año muy irregular, por la incidencia que tuvo la huelga de funcionarios en el uso de los servicios por parte de los colegiados, los datos



contabilizados son ligeramente superiores a los del año pasado. En 2023, hemos registrado 2842 visitas únicas.

### **Servicio de referencia o de búsquedas documentales.**

En 2023 se han realizado 826 consultas, lo que supone una media de 3,7 consultas al día y han utilizado este servicio 239 usuarios. Si bien la huelga y el estado de crispación, tuvo un impacto temporal en nuestros servicios y en el número de consultas recibidas, hay que destacar que en cuanto la situación se normalizó, vivimos un fuerte repunte en la petición de documentación con una media de casi 5 consultas al día.

### **Difusión y Gestión de Documentación digital**

En 2023, se publicaron 3 post con novedades disponibles en la biblioteca y a raíz de ellas, colegiados jóvenes se acercaron a preguntar por ellas. Por tanto, de cara a 2024, estableceremos la publicación de un post al mes con novedades en los perfiles de redes sociales del colegio.

### **Formación**

El trabajo en esta área ha sido constante desde la Biblioteca en coordinación con el departamento de Informática. Hemos detectado una mejoría en conocimientos básicos de herramientas informáticas y nos hemos centrado más en manejo de nuevas herramientas como son las bases de datos accesibles a través del CACYL, SIGA y aplicaciones del Ministerio de Justicia.

### **PERSONAL**

Durante 2023 a través del Convenio firmado con la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca, ha colaborado con nosotros Alba María Guijarro Merchán como estudiante en prácticas que participó activamente en el Inventario general del fondo de la Biblioteca, realizando un recuento detallado de las obras disponibles y su correspondencia con el catálogo.

## **INSTALACIONES COLEGIALES**

Destacables en 2023 dentro del capítulo de mejora y renovación de las instalaciones colegiales son:

- Se organizó técnicamente el servicio de Orientación Jurídica, con informe del DPO para digitalizar todo el expediente. Se instaló para ello un ordenador portátil, una impresora, un escáner, un cargador para dispositivo móvil y HUB USB.
- Se instaló un ordenador en los locutorios del Centro Penitencio de Topas. Se reutilizan piezas de ordenadores antiguos. Se adquirió alguna pieza nueva y un



candado y cable de seguridad para su ubicación. También por seguridad se instaló de programa de congelación. También se informó al DPO.

- Se puso en marcha la fotocopiadora para la primera planta destinada al personal. La antigua KM 3060 se entregó a la empresa concesionaria para su destrucción.
- Sustitución de dos ordenadores del personal, siguiendo el plan de renovación y actualización a Windows 11. A final de año, se anticipó la compra de uno más del personal. Los antiguos van sustituyen a otros más antiguos con menos requerimientos de uso hasta que definitivamente deban ser destruidos
- Se adquirió un ordenador para la biblioteca. También dentro del plan de renovación puesto que los antiguos ya no soportarán Windows 11.
- Se instaló un dispositivo de seguridad para fotocopiadora.
- Se instaló repetidor WIFI, para dar cobertura a la segunda planta del edificio y sala de juntas de la buhardilla.
- Se realizaron pequeñas compras destinadas al correcto funcionamiento de dispositivos y equipos. Cables, ratones, pasta térmica, crimpadora.

A 31 de diciembre el Colegio dispone de los siguientes equipos en la sede colegial:

- 22 ordenadores de sobremesa + 2 no operativos que se valorará usar para piezas de repuesto.
- 5 ordenadores portátiles, de diferente antigüedad.
- 1 PC Servidor.
- 1 servidor NAS. Antiguo en stock para piezas de repuesto
- 1 SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida).
- 1 impresora inyección tinta para registro biblioteca
- 3 fotocopiadoras/impresoras/escáner A3.
- 1 impresoras/escáner A4 color. Secretaría Colegial.
- 1 escáner de sobremesa para el registro
- 1 impresora en el SOJ
- 1 escáner en el SOJ
- 1 teléfono móvil para conexión en el SOJ
- 1 PC en el Centro Penitenciario de Topas
- 1 PC + 1 impresora, en la sala para letrados del Juzgado de Ciudad Rodrigo

### **SIGA (Sistema de Gestión Integral de la Abogacía)**

El SIGA se abrió para su uso a los letrados con el fin de que éstos puedan justificar sus actuaciones del Turno de Oficio. En este momento hay 331 de alta en el sistema y 331 que lo han utilizado durante este año para justificar el turno. **Ello supone que el 100% de los letrados en el Turno utilizan SIGA.**

En el mes de marzo, la Subdelegación del Gobierno, que hasta entonces utilizaba SIGA para la gestión de expedientes, comenzó a trabajar con un nuevo sistema llamado **Pericles**. El expediente de Justicia Gratuita pasa a ser completamente electrónico. Las solicitudes en papel ya no estarán permitidas por la Subdelegación. Todo se remite debidamente escaneado, incluso las asistencias al detenido.

Esta implantación de Pericles nos obligó a procesos y procedimientos dentro del Colegio lo que, llevó a implantar en la oficina del SOJ un equipamiento informático, para que personal desplazado desde el Colegio grabase allí mismo los expedientes.

Además, hubo varias reuniones técnicas en la Subdelegación para coordinar la puesta en marcha y los volcados de información entre Siga y Pericles.

### **Lexnet y otras herramientas de la Administración de Justicia.**

El Colegio presta apoyo técnico a letrados y tiene a su disposición dos equipos exclusivos para recepción y presentación de escritos desde el sistema LEXNET, aunque el resto de los equipos también están preparados para este cometido. Se realizan auditorias de mensajes, a petición de los letrados, mediante el acceso para Administradores de Colegios Profesionales, que proporciona el Ministerio de Justicia y Se les presta apoyo en la descarga o presentación de escritos.

### **Centralita de Guardias**

En 2023 se han gestionado **1.946 solicitudes** para la asignación de Abogado desde la Centralita de Guardias. El año pasado **1650. Un 30% más que el año anterior.**

### **Videoconferencias**

Se presta soporte técnico a los colegiados que lo demandan y ordenadores portátiles a disposición de los letrados que por motivos de urgencia soliciten realizar una videoconferencia con los Juzgados.

**<https://video.justicia.es>**

### **Acceda Justicia**

El Ministerio de Justicia puso en marcha este año el sistema HORUS, visor que permite el acceso al Expediente Judicial Electrónico y la consulta telemática de la documentación asociada a un procedimiento judicial por parte de los intervinientes en el mismo y de aquellos profesionales que ostenten la defensa o representación procesal. También en algunos casos, permite el acceso por parte de los ciudadanos.

Complementando HORUS y en algunos supuestos, se continúa utilizando ACCEDA-Justicia que permite solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática, sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales. La solicitud de copia de expediente vía Acceda no elimina la necesidad de seguir las operativas actuales dictadas por los Partidos Judiciales, con relación a la solicitud previa del expediente vía Lexnet.

**- PERSONAL**

La plantilla a 31 de diciembre de 2023 es de 9 trabajadores:

✓ A tiempo parcial: 2



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Página 41

✓ A tiempo completo: 7

Está integrado por:

- 1 secretaria técnica/gerente
- 1 Técnico, responsable de Informática y Nuevas Tecnologías.
- 1 Técnico responsable de la Biblioteca y de Formación
- 1 Oficial de Primera, responsable del Turno de Oficio
- 1 Oficial de Segunda responsable de la Secretaría.
- 2 Auxiliares Administrativos en la oficina
- 1 Operador informático en prácticas
- 1 Conserje

Desde 2017 el Colegio tiene implantada la jornada flexible, gracias a la cual los trabajadores pueden realizar su jornada de Convenio, repartida semanalmente según su conveniencia, y controlada gracias al sistema de control de accesos, siempre manteniendo un horario común de atención en la oficina mínimo de 8:30 h a 14:30 horas. Existe la posibilidad de complementar el horario (sin exceso del 30%) en teletrabajo, en caso de necesidad.

Durante este año hubo que suplir una baja paternal mediante la contratación de una antigua becaria, doña Carmen Morés Gil, que permaneció durante cuatro meses en la oficina colegial.

En la Junta de Gobierno celebrada el 15 de junio se aprobó la propuesta de gerencia para que los trabajadores realizaran un curso de formación avanzada de Excel, en el propio Colegio. Se impartirá en las dos primeras semanas del mes de julio desde las 8:00 a las 9:00 horas. Realizaron el curso: doña Carlota Hernández, Doña Montserrat Rodríguez, doña Cristina Santero y doña María Jesús Pedraz. El coste, de 600 euros, fue financiado con cargo a la fundación tripartita.

Este año, además, se puso en marcha un sistema de comunicación interna mediante un grupo de Whatsapp gracias al cual todos los trabajadores reciben información cada lunes de las actividades programadas en el Colegio para la semana. Cada semana uno elabora el guion y se envía a los demás para su conocimiento.

La gerente del Colegio se incorporó al grupo de trabajo "Cultura y Talento en los Colegios" coordinado desde el CGAE, y trabajó en los protocolos de "comunicación Interna"; "Protocolo Anti-acoso", "Formación Interna" y "Evaluación del Desempeño"

## **CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE INTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

Este convenio fue suscrito en 2011 con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en orden a que penados condenados a la realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad cumplan esta pena en el Colegio. Se ha ido renovando a lo



largo de los años. Durante 2023 prestaron servicios en el Colegio: Tomás Caballero Bernal y Juan Agustín Rodríguez Pérez.

## **BECAS Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS**

El Colegio tiene suscritos diferentes convenios de prácticas que permiten acoger a becarios de diferentes disciplinas, a quienes se facilita formación y experiencia y de quienes se recibe impulso y juventud.

Por un lado, a través del Programa Clave, para titulados universitarios de la Fundación General de la Universidad, prestaron su colaboración como becaria en el Colegio, durante seis meses y doña María López Muñoz.

A través del Programa Cicerón, para la realización de prácticas en empresas e instituciones por los alumnos matriculados en el último año de los estudios de Formación Profesional., realizaron sus prácticas en el Colegio:

- Doña Sheila Francisco González de la rama Informática del IES Venancio Blanco.
- Doña Lucía Álvarez Silva y doña de la rama Administrativa. IES Venancio Blanco

Finalmente, pudo llevarse a efecto el programa de prácticas suscrito con la Facultad de Biblioteconomía, realizando prácticas en la biblioteca, durante dos meses, don Alba María Guijano.

## **COMISIONES ORDINARIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS**

El Colegio organiza su trabajo a través de Comisiones y Grupos de Trabajos informativos, cuya responsabilidad recae normalmente en uno o dos vocales de la Junta de Gobierno quien, junto con un grupo de colegiados interesados en trabajar en la materia, atiende las solicitudes diarias o las responsabilidades cotidianas de la comisión y preparan los correspondientes informes para la Junta de Gobierno que es, en definitiva, el órgano decisor.

### **A.- COMISION DE HONORARIOS**

Al efecto de atender las funciones que en materia de honorarios profesionales corresponden al Colegio según el artículo 3 de sus Estatutos, la Comisión de Honorarios se encarga de elaborar las propuestas de dictamen que los tribunales demandan al Colegio de Abogados en aquellos asuntos en que se precisa la determinación del importe estimado correcto de los honorarios devengados por un letrado por su concreta actuación en los tribunales de su ámbito territorial (procedimientos de tasación de costas o de cuenta de abogado –antes llamadas jura de cuentas-, declarativos de reclamación de honorarios, etc.) a solicitud del propio tribunal o incluso de parte.



Dichas propuestas de dictamen se elevan a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados que, una vez aprobados en su versión definitiva, los remite al Juzgado o Tribunal solicitante.

Para realizar sus funciones esta comisión dispone de una aplicación informática propia a través de la web colegial.

### ***Actividad desarrollada por la Comisión***

A lo largo de 2023 se han emitido un total de 359 dictámenes, de los cuales 96 habían sido solicitados en 2021.

Al término de 2022 se encontraban pendientes de emisión 100 dictámenes.

Es oportuno destacar que todos los dictámenes o informes emitidos lo han sido a requerimiento de órganos judiciales; ninguno, pues, en virtud de solicitud de arbitraje entre letrados.

El número de expedientes resueltos por la Comisión en los últimos años ha pasado de 130 regulaciones resueltas en 2016 a 207 en 2017, 127 en 2018, 176 en 2019, 77 en 2020, a 263 en 2021, a 359 en 2022 y a 423 en 2023.

### **B.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.**

### **C. COMISIÓN DE IGUALDAD**

La Comisión de Igualdad, ha organizado durante el año 2023, las siguientes actividades:

. - El día 8 de marzo, con ocasión del **día internacional de la Mujer**, se celebraron una serie de actos conmemorativos y, entre otros, como ya es tradicional, la entrega del Premio Beatriz Galindo "La Latina". La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Igualdad, aprobó la concesión del premio Beatriz Galindo, en su V Edición a Doña Araceli Mangas por su esfuerzo y labor, desde su posición profesional en su extensa e importante carrera profesional y desde donde ha formado a numerosos juristas. El premio destaca sus numerosos méritos académicos y profesionales y en especial a su trabajo constante para avanzar en la igualdad plena, real, efectiva entre los hombres y las mujeres derribando techos de cristal lo que la ha convertido en un importante referente femenino, tanto a nivel nacional como internacional.

La entrega del premio tuvo lugar el día 8 de marzo de 2023 en la Biblioteca del Colegio y, a continuación, se procedió a una Lectura conmemorativa con motivo del día internacional de la mujer.

Siguiendo con los actos conmemorativos para esta fecha, el jueves 9 de marzo, se organizó una proyección de la película "*Simone: la mujer del Siglo*" en los cines Van Dyck, en un pase para colegiados y miembros de la Comunidad Universitaria, organizado junto a la Unidad de Igualdad de la USAL.

. - El día 9 de noviembre de 2023, la Comisión de Igualdad organizó una importante jornada formativa sobre: **conciliación personal, laboral y familiar de la Abogacía**», en la Biblioteca del Colegio. Se trató de plantear la aplicación práctica de la nueva regulación de la LEC y la LECRIM para solicitar las suspensiones de plazos o señalamientos que se han previsto en aplicación de este derecho de conciliación que es una necesidad y reivindicación histórica de la Abogacía que por fin, este año, se vió reflejada en las normas. Doña Marga Cerro González, Presidenta de la Comisión de Igualdad del CGAE y Don Julio Escribano Sánchez, Secretario Coordinador de Salamanca, fueron los encargados de aclarar las dudas que plantearon los presentes.

. - 25 de noviembre es el **día internacional por la Eliminación de la Violencia contra la mujer**. Por ello el 24 de noviembre se organizaron los siguientes actos que tuvieron lugar en la Biblioteca del Colegio:

Presentación por parte de miembros de la Comisión de Igualdad del trabajo desarrollado en el Protocolo Antiacoso del Ilustre Colegio de Abogacía de Salamanca.

Lectura por parte de los asistentes de las circunstancias del asesinato de las mujeres asesinadas por la violencia machista a lo largo del presente año 2023, como homenaje y en recuerdo a todas ellas.

A continuación, se abordó el tema de la Trata de mujeres, en una emotiva exposición a cargo de una mediadora de la Asociación APRAM, superviviente de la trata de seres humanos que, en primera persona, contó su experiencia como víctima de esta lacra.

#### **D.- COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

La Comisión se ha reunido en 21 ocasiones, además de usar las nuevas tecnologías (preferentemente email) para resolver algunas cuestiones que, por su urgencia, necesitaban una rápida respuesta.

Se han tratado las siguientes cuestiones:

**Informes de insostenibilidad:** Se han estudiado un total de **35** Escritos de insostenibilidad planteados, resultando:

- Insostenibles: 24
- Sostenibles: 4
- Enviados a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sin dictamen: 4

**Solicitudes de letrados:** se han recibido y resuelto un total de **57 solicitudes**, que tratan sobre diferentes temas y plantean incidencias sobre el asunto encomendado. Disminuyó el número de dichas solicitudes respecto de las del año pasado.

**Solicitudes de particulares:** se han recibido y resuelto **47 solicitudes**. Además, tanto el presidente de la Comisión como la Secretaria de la Junta de Gobierno se han reunido con cuantos interesados han solicitado alguna aclaración o información



referida al Turno de Oficio, y se han atendido cuantas llamadas telefónicas se han recibido sobre todo en relación con solicitudes del Turno de Oficio.

Se han contestado **8 escritos/solicitudes/oficios** que los Juzgados o Centros de detención han dirigido a la Comisión del Turno de Oficio, respondiéndose con la máxima celeridad posible. Como se decía anteriormente, y al objeto de conocer la opinión de los componentes de la Comisión y resolver las cuestiones planteadas, se ha utilizado comunicación con todos los componentes por email, lo que ha permitido una solución rápida del asunto que se planteaba a la Comisión.

Además, se han resultado múltiples incidencias con la Comisión Provincial en cuanto a las justificaciones de las actuaciones de letrados, y se han resultado también múltiples incidencias con los Juzgados y centros de detención.

### **LETRADOS INSCRITOS EN EL TURNO DE OFICIO DE SALAMANCA**

Penal General	
Salamanca	219
Béjar	43
Ciudad Rodrigo	25
Peñaranda	31
Vitigudino	12
Turno Civil	
Salamanca	292
Béjar	63
Ciudad Rodrigo	33
Peñaranda	47
Vitigudino	21
Turno de Familia	



Salamanca	280
Béjar	61
Ciudad Rodrigo	35
Peñaranda	49
Vitigudino	21
<b>Violencia Doméstica</b>	<b>121</b>
<b>Servicio Orientación Jurídica</b>	<b>13</b>
<b>Menores</b>	<b>146</b>
<b>Extranjería -asilo (19)</b>	<b>Sal 94 F. Oñoro 15</b>
<b>Laboral</b>	<b>157</b>
<b>Contencioso-Administrativo</b>	<b>166</b>
<b>Vigilancia Penitenciaria</b>	<b>66</b>
<b>Turno de Entidades Locales</b>	<b>44</b>
<b>Servicio de Atención a Mayores</b>	<b>122</b>

### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA**

El servicio se prestó por 15 letrados que previamente superaron una prueba de aptitud específica en abril de 2023. El SOJ se atiende de forma simultánea por dos letrados diarios, en horario de 9:30 a 11:30, con cita previa, que se da cada 15 minutos, recibiendo un máximo de 17 personas al día entre los dos letrados.

Atenciones en el SOJ durante 2022 ..... 3.456

**Atenciones en el SOJ durante 2023 ..... 3.456**



**SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICO  
PENITENCIARIA.**

<b>NUMERO TOTAL DE PRESOS ATENDIDOS:</b>	<b>624</b>
<b>PENDIENTES EN LISTA DE ESPERA:</b>	
<b>ACCEDEN UNA UNICA VEZ AL SOAJP:</b>	162
<b>ACCEDEN VARIAS VECES:</b>	462
<b>NÚMERO TOTAL DE VISITAS ATENDIDAS:</b>	<b>624</b>
<b>TOTAL CONSULTAS Y TRÁMITES ENCOMENDADOS:</b>	<b>639</b>

*POR NACIONALIDAD:*

- Españoles:	316
- Extranjeros:	307
- No determinada:	1

*POR EDADES:*

- Menores de 18 años:	
- de 18 a 25:	49
- de 26 a 40 años:	267
- de 41 a 55 años:	257
- de 56 a 70 años:	38
- Más de 70 años:	2
- No determinada:	11

*POR SEXOS:*

- Hombres:	561
- Mujeres:	63

*POR SITUACION PENITENCIARIA:*

- Régimen ordinario:	567
- Régimen cerrado:	1
- Régimen abierto (tercer grado):	3
- Preventivos No juzgados:	30
- Condenados pendientes de clasificación:	21
- Pendientes de Recurso:	
- Internamientos Judiciales:	
- No determinado:	2

<b><u>POR RAZON DE LA CONSULTA:</u></b>	
<b>- Abogados:</b>	
* Solicitud:	50
* Contacto:	101
* Queja:	18
* Renuncia:	2
<b>- Asuntos Penales:</b>	
* Consultas:	117
* Recursos:	2
* Desistimiento casación:	
* Listados causas:	6
* Retraso Testimonio de sentencia y liquidación:	2
* Denuncia malos tratos (por otros internos o funcionarios)	8
* Abono de prisión preventiva	3
<b>- Asuntos Penitenciarios:</b>	
* Sanciones:	3
* Indultos:	
* Recursos:	16
* Abonos preventivas:	4
* Condicional :	3
* Traslados:	22
* Permisos:	47
* Clasificación:	29
* Cumplimiento en Centro Deshabitación:	4
* Art . 76 Código Penal (límites de cumplimiento):	62
* Comunicaciones:	7
<b>- Asuntos civiles y familiares:</b>	
* Asuntos civiles, familiares y otras jurisdicciones	25
<b>- Asuntos de extranjeros:</b>	
* Documentación:	6
* Convenio traslado :	1
* Sustituciones por expulsión, expulsiones:	48
* Extradiciones	
* Asilo	29
<b>- Otros:</b>	
* Otros asuntos	26

### **E.- COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

### **F.- COMISIÓN DE FORMACIÓN**

#### **CURSOS Y JORNADAS**

#### **Resumen de la Formación desarrollada**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Las jornadas y cursos que se han desarrollado durante el año 2023 han sido, cronológicamente, los siguientes:

Curso de Derecho Penitenciario 2023

<b>Fecha y hora de realización</b>	16, 23 de enero, de 17:00 h. a 20:00 h. 13, 22 y 27 de febrero, de 17:00 h. a 20:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Aula de Formación (Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca)
<b>Duración</b>	15 horas en total
<b>Programa</b>	<p>16 de enero 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ingreso en prisión, tratamiento, clasificación, comunicaciones y visitas. Especial referencia al acceso directo al tercer grado María Tostado Lloves. Subdirectora CIS Zamora Carmen Herrero Gutiérrez. Subdirectora CIS Salamanca</li> </ul> <p>23 de enero 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Permisos de salida Marcos Anta Valverde. Abogado SOAJP</li> <li>— Drogodependencia en prisión María Jesús Pérez González. Asesoría jurídica Cáritas.</li> </ul> <p>13 de febrero 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Libertad condicional y beneficios penitenciarios Andrés Manuel Encinas Bernardo. Magistrado Juez de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Castilla y León (Salamanca)</li> <li>— Mujer en prisión. Funciones de trabajadores sociales en prisión. Cristina Filardo, Trabajador Social C.P Topas</li> <li>— Triple de la mayor María Teresa Moro García. Abogada SOAJP Salamanca</li> </ul> <p>22 de febrero 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Personas extranjeras en prisión Cristina Almeida Herrero. Asesoría Jurídica Cáritas</li> <li>— Servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria y Turno de oficio. Sara Cuesta Escudero. Abogada SOAJP Salamanca</li> </ul> <p>27 de febrero 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Trabajo en prisión Valentín Jesús Aguilar Villuendas. Abogado subcomisión Penitenciario CGAE.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Derechos Fundamentales en prisión Valentín Jesús Aguilar Villuendas. Abogado subcomisión Penitenciario CGAE.</li> <li>— Justicia restaurativa en prisión María Jesús Iglesias Sánchez. Abogada y Mediadora Asociación Concierta.</li> </ul>
<b>Precio propuesto</b>	<p>50 € colegiados  40 € colegiados de menos de 5 años y pasantes inscritos en el Registro del Colegio  100 € resto de asistentes  Gratuito para miembros del Turno de Oficio Penitenciario, SOAJP y EPJ y turno penal  Jornadas individuales. 12 €.</p>
<b>Facturación</b>	<p>Ingresos: 95 €  Gastos: 877,50 €</p>

### Curso Extranjería 2023

<b>Fecha y hora de realización</b>	1 y 8 de febrero de 17:00 h. a 20:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Salón de actos CEOE CEPYME
<b>Duración</b>	6 horas
<b>Programa e Intervinientes</b>	<p>1 de febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Reformas en nacionalidades, una operada por la ley de nietos (de memoria democrática) y otra la de menores. Aurelia Álvarez Rodríguez. Dra. Profesora de Internacional en la Universidad de León, especializada en nacionalidad. Vocal de la Subcomisión de Extranjería del CGAE</li> </ul> <p>8 de febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Repaso a la reforma del reglamento de extranjería Óscar García Prieto. Jefe de la Oficina de Extranjería de Salamanca</li> </ul>
<b>Precio propuesto</b>	<p>Gratuita para los colegiados y alumnos EPJ. Formación necesaria para el alta en Turno de Extranjería.  50 € - público en general</p>
<b>Facturación</b>	<p>Ingresos: 48,20 €  Gastos: 658,50 €</p>

### Jornada: Protección del consumidor por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea



<b>Fecha y hora de realización</b>	28 de marzo de 17:00 h. a 19:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Salón de actos CEOE CEPYME
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Programa</b>	Cuestiones prácticas para la presentación de cuestiones prejudiciales ante el TJUE Comienza con una introducción de 40 minutos sobre el tema y, a continuación, se abre el debate para resolver las preguntas que planteen los asistentes.
<b>Intervinientes</b>	Moderadores-Presentadores: Iluminado Prieto Curto Ponentes: José Ramón González Clavijo. Magistrado Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional
<b>Precio propuesto</b>	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 20 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita
<b>Facturación</b>	Ingresos: 240,12 € Gastos: 250 €

#### Jornada de derecho societario y concursal

<b>Fecha y hora de realización</b>	12 y 13 de abril, de 17:00 h. a 19:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Facultad de Derecho – Salón de Grados Minor
<b>Duración</b>	4 horas
<b>Programa e intervinientes</b>	<p>Miércoles 12 de abril</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Inauguración Fernando Carbajo Cascón. Decano de la Facultad de Derecho Javier Román Capilla. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca</li> <li>— Novedades en el régimen de responsabilidad de administradores sociales por no promover la disolución, el concurso o precurso de la sociedad. Jesús Quijano González. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.</li> <li>— Cuestiones problemáticas en relación con las restricciones legales y estatutarias a la transmisión de participaciones sociales y acciones en sociedades de capital. Antonio Pipó Malgosa. Abogado. Despacho Cuatrecasas.</li> </ul>

	<p>Jueves 13 de abril</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Novedades en el régimen jurídico de la calificación concursal. Rafael Lara González. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pública de Navarra. Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Navarra.</li> <li>— Exoneración del pasivo insatisfecho. Javier Menéndez Estébanez. Magistrado-Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra.</li> <li>— Planes de reestructuración empresarial: oportunidades y problemas. Javier Mata Vázquez. Abogado (Andersen)</li> </ul>
Precio propuesto	5€ - Colegiados al corriente de pago 20€ - No Colegiados
Facturación	Ingresos: 166,50 € Gastos: 175 €

**Modificación de medidas: falsas creencias**

Fecha y hora de realización	19 de abril, de 17:30 h. a 19:30 h.
Lugar de realización	Salón de actos CEOE CEPYME
Duración	3 horas
Programa	La continua transformación en los últimos años de la jurisprudencia del Derecho de Familia ha conllevado matizaciones y cambios de criterios en los procedimientos de Modificación de Medidas; pero sin embargo hoy en estos procedimientos se siguen utilizando argumentos que han quedado desplazados por otros nuevos. En esta jornada conoceremos el Procedimiento de Modificación de Medidas y la nueva tendencia jurisprudencial sobre el tema.
Intervinientes	Moderador: Marta Bolivar Laguna Ponentes: Eva María Martínez Gallego. Magistrada-Juez del Juzgado de Familia nº8 de Salamanca
Precio propuesto	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 20 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita
Facturación:	Ingresos: 626,25€



Gastos: 300€

### Procesos de Familia en los Juzgados de Violencia de Género.

<b>Fecha y hora de realización</b>	11 de mayo, de 17:00 h. a 20:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Salón de actos CEOE CEPYME
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Programa</b>	¿Cuántas veces nos hemos preguntado qué Juzgado es competente para un procedimiento de modificación de medidas, el Juzgado de Violencia de Género donde se tramitó el divorcio o el de Familia? ¿y para una ejecución en el ámbito de familia? ¿Qué ocurre con el procedimiento de familia cuando se ha dictado una sentencia absolutoria por violencia de género? En esta jornada conoceremos las respuestas a esta y otras muchas preguntas.
<b>Intervinientes</b>	Moderador: Marta Bolivar Laguna Ponentes: Cristina Mendigutia de la Cruz, Magistrada- Juez del Juzgado de Violencia de Género de Cáceres.
<b>Precio propuesto</b>	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 20 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita
<b>Facturación</b>	Ingresos: 149,04€ Gastos: 382,53€

### Historias reales de Ciberseguridad. ¡Qué no te pase!

<b>Fecha y hora de realización</b>	19 de mayo, de 17:00 h. a 19:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Salón de actos CEOE CEPYME
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>— Casos Reales. Se tratan las incidencias de seguridad detectadas en el último año.</li><li>— Primeros Auxilios ante una ciberestafa. Como reconstituimos la prueba.</li><li>— Prevención y defensa de tu despacho ante delitos informáticos.</li></ul>



<b>Intervinientes</b>	Moderador: Germán Sánchez Díaz de Isla Ponentes: Fernando García Corral, Ingeniero informático y responsable del departamento informática de Salamanca
<b>Precio propuesto</b>	Gratuita para los colegiados y alumnos EPJ. 20 € - público en general
<b>Facturación</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 50€

La aplicación en la práctica profesional del Derecho Procesal Europeo.

<b>Fecha y hora de realización</b>	25 de mayo, de 17:00 h. a 19:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Online – Plataforma Zoom
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Programa</b>	Objetivo aproximar a los colegiados de Castilla y León a la práctica cotidiana del TJUE, para contribuir a la divulgación de su labor y funcionamiento «en un contexto en que la jurisprudencia europea disfruta de una notoriedad sin precedentes en nuestro país». En este sentido, el letrado indica que el curso pretende «incentivar una mayor participación de juristas españoles ante la jurisdicción de la Unión, familiarizándoles con las materias más recurrentes y habituales abordadas en sede europea, las cuales abarcan hoy en día innumerables ámbitos jurídicos y económicos de la vida del ciudadano europeo
<b>Intervinientes</b>	Moderador: José Javier Román Capillas Ponentes: Juan Ignacio Signes de Mesa. Letrado español en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea
<b>Precio propuesto</b>	0 € Colegiados en Castilla y León
<b>Facturación</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 0€

Práctico sobre delitos cometidos por Internet

<b>Fecha y hora de realización</b>	30 de mayo, de 17:00 h. a 19:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Online – Plataforma Zoom



<b>Duración</b>	2 horas
<b>Programa</b>	<p>Estudio práctico de 3 modalidades de delitos informáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Estafas informáticas.</li> <li>— Delitos de espionaje informático (197.2), de interceptación de comunicaciones (197.1), de intromisión no autorizada en equipos o hacking (197 bis).</li> <li>— Delitos con componente sexual (child grooming, pornografía infantil), de acoso (ciberacoso, stalking).</li> </ul>
<b>Intervinientes</b>	<p>Moderador: Germán Sánchez Díaz de Isla</p> <p>Ponentes: Andreu Van den Eynde. Abogado ICAB. Especialista en ciberdelincuencia</p>
<b>Precio propuesto</b>	<p>5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 20 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita</p>
<b>Facturación</b>	<p>Ingresos: 195.03€ Gastos: 250€</p>

### El rol de la abogacía en la sostenibilidad de las energías renovables

<b>Fecha y hora de realización</b>	6 de junio, de 17:00 h. a 20:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Online – Plataforma Teams
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Programa e Intervinientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Inauguración de la jornada Juan Francisco Merchán, presidente de la Sección de Protección del Medio Ambiente y Defensa de la Biodiversidad del Colegio de Abogados de Salamanca</li> <li>— Desarrollo de proyectos de energías renovables Izabel Rigo Portocarrero, subdirectora del área de Derecho Público y coordinadora académica del Máster Universitario en Derecho Ambiental de la UNIR</li> <li>— Impacto de las instalaciones energéticas en la avifauna y hábitats David de la Bodega Zugasti, responsable Programa Legal SEO Birdlife</li> </ul>
<b>Precio propuesto</b>	Gratuita para los colegiados y alumnos EPJ, al estar organizada en colaboración con la Fundación de la Abogacía Española
<b>Facturación</b>	<p>Ingresos: 0€ Gastos: 150€</p>

Arrendamientos Rústicos: "Problemática jurídica actual de los arrendamientos rústicos, especial referencia a la incidencia que la Política Agraria Común (PAC) tiene en nuestro derecho interno

Fecha y hora de realización	26 de septiembre, de 17:30 h. a 20:30 h.
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio y Grabación
Duración	3 horas
Programa	<p><b>PARTE PRIMERA: LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS.</b></p> <p>1º.- Diversos regímenes de explotación de la tierra. 2º.- El concepto de arrendamiento rústico. - Diferencia entre arrendamientos de fincas regidos por la ley de arrendamientos rústicos, y aquellos que se rigen por el derecho común. - Arrendamiento rústico y arrendamiento de explotación. 3º.- Las diversas legislaciones coexistentes en materia de arrendamientos rústicos y sus particularidades en relación con la duración de los mismos. - La Ley de arrendamientos rústicos de 1980. - Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agraria. - Ley 49/2003 de arrendamientos rústicos y sus modificaciones. 4º.- El desenvolvimiento del contrato. - Obligaciones de las partes, régimen de obras y mejoras, renta etc. 5º.- Los derechos de adquisición preferente de la propiedad por parte del arrendatario. El concepto de Explotación prioritaria, los derechos de tanteo y retracto. 6º.- La resolución del contrato de arrendamiento.</p> <p><b>PARTE SEGUNDA: LA POLITICA AGRARIA COMUN Y EL DERECHO INTERNO.</b></p> <p>1º.- Breve referencia al origen y concepto de la Política Agraria Común. 2º.- Algunos conceptos necesarios en materia de PAC. Agricultor activo, Activación de derechos, Explotación Agraria, Región Agronómica, Reserva Nacional, etc. 3º.- Concepto de derechos de PAC. - Los derechos de pago Único. - Derechos de Pago Básico. - La Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad. (ABRS) 4º.- La naturaleza jurídica de los derechos de PAC. Tratamiento doctrinal y jurisprudencial de los derechos de PAC, especial referencia a la doctrina del Tribunal Supremo en materia de derechos de PAC, y su trascendencia en orden a la determinación de quien resulta titular de los derechos de PAC, su realización con la titularidad de las fincas, su naturaleza ganancia o privativa etc. 5º.- Régimen de transmisión de los derechos de PAC.</p>



	<p>La transmisión voluntaria de los derechos de PAC, transmisión mortis causa, transmisión en caso de finalización de la relación arrendaticia, supuestos especiales (Salida de socio de Cooperativa, Extinción de Usufructo.</p> <p>6º.- Aspectos fiscales y administrativos de los derechos de PAC.</p> <p>- Régimen de tributación de la transmisión de los derechos a PAC, sujeción o no sujeción a IVA, repercusión en IRPF.</p> <p>- El tratamiento de los derechos como subvención, y su implicación en el ámbito administrativo</p>
<b>Intervinientes</b>	<p>Moderador: Elías Plaza López-Berges</p> <p>Ponente: Ángel J. Domínguez. Abogado ICASAL</p>
<b>Precio propuesto</b>	<p>5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 30 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita</p>
<b>Facturación</b>	<p>Ingresos: 504,31€ Gastos: 237,80€</p>

#### Taller de minutación: la impugnación de la tasación de costas

<b>Fecha y hora de realización</b>	26 de octubre, de 17:00 h. a 20:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Aula de Formación del Colegio
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Programa</b>	Taller práctico sobre minutación o sobre cómo facturar donde se tratarán los errores frecuentes detectados por la comisión de honorarios del Colegio
<b>Intervinientes</b>	<p>Ponentes Florencio Acevedo González Jesús Antonio García Morán</p>
<b>Precio propuesto</b>	<p>Gratuita Colegiados 30€ - Público en general <i>Aforo máximo: 30 alumnos</i></p>
<b>Facturación</b>	<p>Ingresos: 0 € Gastos: 50 €</p>

#### Aplicación de la nueva regulación de la LEC: conciliación personal, laboral y familiar

<b>Fecha y hora de realización</b>	9 de noviembre, de 17:30 h. a 19:00 h.
------------------------------------	--

<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Primera hora: La idea es que la presidenta de la Comisión de Igualdad del CGAE nos hable de los conceptos de conciliación y como ha sido el trabajo con relación a incluir esta propuesta en la LEC.</li> <li>— Segunda hora: la idea es que el secretario coordinador del Juzgado nos explique cómo se van a articular todas estas solicitudes de suspensión que actualmente se prevén en la nueva regulación de la LEC, la parte práctica.</li> </ul>
<b>Intervinientes</b>	<p>Moderador: Patricia Rivas Sánchez Javier Román Capillas</p> <p>Ponentes: Julio Escribano, Secretario Coordinador Provincial de Salamanca y Dña. Marga Cerro, Presidenta Comisión de Igualdad CGAE</p>
<b>Precio propuesto</b>	Gratuita para Colegiados y Alumnos EPJ
<b>Facturación</b>	Ingresos: 0 € Gastos: 193,75 €

Problemas y contradicciones en la actual normativa procesal y material con transcendencia en el ámbito inmobiliario

<b>Fecha y hora de realización</b>	15 de noviembre, de 17:00 h. a 19:00 h.
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio y Grabación
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Programa</b>	Análisis pormenorizado de las novedades de la nueva Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, en el ámbito de los arrendamientos urbanos: zonas de mercado residencial tensionado, gran tenedor y situación de vulnerabilidad, nuevas prórrogas de los contratos de arrendamiento, limitaciones en la renta y las importantes modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil en los desahucios, así como en su vertiente administrativa.



<b>Intervinientes</b>	<p>Moderador: Elías Plaza López-Berges</p> <p>Ponente: Lorenzo Fuentes de Antonio. Abogado ICASAL Abogado. Responsable del Servicio Jurídico de la Cámara de la Propiedad de Salamanca</p>
<b>Precio Propuesto</b>	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 30 € No Colegiados.
<b>Precio propuesto</b>	Alumnos EPJ: Gratuita
<b>Facturación</b>	Ingresos: 293,58€ Gastos: 217,80€

La responsabilidad civil por daños en accidentes en el uso de patinetes (VMP) y reflexiones sobre el criterio de intensidad del art. 135 del baremo

<b>Fecha y hora de realización</b>	23 de noviembre, de 16:30 h a 19:30 h.
<b>Lugar de realización</b>	Salón de actos CEOE/CEPYME
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Programa</b>	<p>16:30 horas: Bienvenida a los asistentes y moderador.</p> <p>16:45 horas: "Mesa redonda: la responsabilidad civil por daños en accidentes en el uso de patinetes (VMP), su necesidad de aseguramiento y sentencias más recientes" D<sup>a</sup>. María Remedios García-Valle D. Manuel Castellanos Piccirilli D. Jose Antonio Badillo Arias</p> <p>18:15 horas: "Verdades y mentiras en la valoración pericial del daño corporal. Problemática de las lesiones en columna vertebral" Dr. D. Javier Gorriz Quevedo</p> <p>19:00 horas: Coloquio y resolución de dudas.</p>
<b>Intervinientes</b>	<p>Moderador: Elías Plaza López-Berges</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- María Remedios García-Valle. Abogada. Especialista en el tema y autora del libro sobre la materia. "Responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos".</li> <li>- Manuel Castellanos Piccirilli. Abogado. Mediador de Seguros Titulado. Presidente de la Asociación Nacional Abogados de Víctimas de Accidentes y R.C. (ANAVA-RC).</li> <li>- Jose Antonio Badillo Arias. Abogado. Doctor en Derecho. Asesor DGS para la transposición de la Directiva de RC y Seguro circulación vehículos motor</li> <li>- Javier Gorriz Quevedo. Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialidad.</li> </ul>

	en Traumatología y Cirugía Ortopédica. Miembro de la Comisión Permanente de Seguimiento de Baremo Médico, UNESPA.
<b>Precio propuesto</b>	5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago. 10 € Colegiados al corriente de pago. 30 € No Colegiados. Alumnos EPJ: Gratuita
<b>Facturación</b>	Ingresos: 209,70 € Gastos: 450 €

en Traumatología y Cirugía Ortopédica. Miembro de la Comisión Permanente de Seguimiento de Baremo Médico, UNESPA.

5 € Colegiados menos de 5 años al corriente de pago.  
10 € Colegiados al corriente de pago.  
30 € No Colegiados.  
Alumnos EPJ: Gratuita

Ingresos: 209,70 €  
Gastos: 450 €

## Análisis de datos de Formación

En las jornadas organizadas por el colegio se han matriculado un total de 692 alumnos con unos porcentajes de asistencia del 73% que baja un poco respecto del año pasado, lastrado por las formaciones gratuitas donde la matrícula es grande pero la asistencia no suele subir del 60%

Por otro lado, la asistencia a los cursos se complementa con las visitas de los alumnos en el Campus de Formación. De esta manera, un curso no empieza y termina con las intervenciones de los ponentes, sino que una vez matriculado se habilita un espacio donde consultar documentación del curso, repasar grabaciones, rellenar encuestas y descargar certificados. En 2023, hemos contabilizado 4122 visitas.

Es de destacar el Curso de Penitenciario con más de 1000 visitas, debido a que este curso facilito mucho material de calidad como son las ponencias, artículos, sentencias y documentación complementaria a la ponencia.

Si nos centramos en el aprovechamiento posterior de los cursos con la visualización de las grabaciones, vemos que en 2023 se realizaron un total de 275 visualizaciones y el video más visto fue el de "Practico sobre delitos cometidos por Internet" con 76 visualizaciones.

El presupuesto de 2023 consignaba una partida de gastos de 5.000 € para paliar eventuales desfases entre lo generado por cursos y jornadas. Al terminar el año, había una diferencia entre ingresos y gastos de -1.573,39 €. Esta cantidad, es muy moderada teniendo en cuenta la cantidad de cursos que se han realizado de forma gratuita a los colegiados. Unos por ser de carácter obligatorio para pertenecer a algún turno, como es el caso de penitenciario o extranjería y otros por ser considerados por el Colegio necesarios para la práctica general de la abogacía como son el de ciberseguridad y el de conciliación.

## COMISIÓN CIR

Las actividades realizadas y programadas por la CIR en el año 2023 han sido organizadas por las dos colegiadas que la integran:

- Doña Patricia Rivas Sánchez; Diputada Quinta Junta de Gobierno. Col. 3229



- Doña María José Rodríguez Domínguez. Colegiada 2284

A final de 2023 se acordó en Junta de Gobierno que esta Comisión incorporase nuevos miembros a fin de facilitar la realización de más actividades y relajar el trabajo entre más colegiados interesados.

**1.-** El 30 de marzo. - Visita guiada exposición "La llamada encendida". Sala de exposiciones UNICAJA, en Plaza de los Bandos. El artista salmantino Jean Claude Cubino expone su obra en un homenaje a los voluntarios del Teléfono de la Esperanza. Al mismo tiempo aborda, mediante una instalación, los problemas de la sociedad actual que pueden desencadenar situaciones personales críticas.

**2.-** El 27 de abril. - Exposición "Las hijas del Jazz". Visita guiada en el Museo Art Nouveau y Art Déco Casa Lis. Esta exposición temporal es una muestra sobre papel de la mujer durante la Primera Guerra Mundial y la situación que ocupó después de la contienda, cuando surgen las denominadas "flappers". Está estructurada en cinco espacios en los que se muestran a través de esculturas, grabados originales, cartelería, reproducciones fotográficas y audiovisuales el protagonismo de la mujer durante y después de la guerra, la actividad social y laboral y el espacio privado de estas mujeres. A "Las hijas del jazz" las unen, como leitmotiv, las melodías y ritmos afronorteamericanos que, procedentes de Estados Unidos, escuchan estas mujeres.

**3.-** El 26 de mayo. - Visita al Centro Documental de la memoria histórica. Plaza de los Bandos. Visita guiada sobre la labor que desarrollan y la exposición actual titulada «Mujeres, lucha y transformación, formada por 36 reproducciones de carteles procedentes de tres fondos documentales del CDMH en los que se muestran los diferentes roles que se han atribuido a las mujeres a lo largo del siglo XX, así como su lucha por conseguir la igualdad de derechos con los hombres

**4.-** El 7 de junio. -Ruta de los árboles singulares de Salamanca Junto con la Sección de Medioambiente. Esta ruta de 2 horas permite viajar en el tiempo y en el espacio a los rincones más diversos de la Tierra y asomarnos a tradiciones y climas que hoy ya son parte del pasado y que pueden revelarnos valiosas lecciones para nuestra supervivencia y conocer los árboles singulares de la ciudad.

**5.-** El 22 de junio. - Visita a la casa y exposición del pintor Zacarías González, guiada a la Casa-Museo donde vivió y pintó uno de los artistas más importantes de Salamanca. Su obra, apasionada, de una gran personalidad y calidad técnica, se encuentra en las mejores colecciones de España, Francia, Suiza, Italia, Alemania, Japón, Hispanoamérica. Fue el particular homenaje de nuestro Colegio por el centenario de este magnífico pintor.

**6.-** El 20 de septiembre. - Visita guiada a la exposición "Lengua y Política la transición española de la democracia" En ella hicimos un recorrido visual y textual por algunas de las palabras clave de la Transición española y su influencia en el cambio político y social de ese tiempo clave en la historia del país. Esta exposición de la USAL muestra



cómo la moderación en el lenguaje traduce “la necesidad y el convencimiento de los grupos políticos de limar asperezas, de la búsqueda de la concordia y la reconciliación

7.- El 19 de octubre. - Libro “Las moradas de Teresa de Jesús”. Acto en torno a «Las Moradas», obra cumbre de Teresa de Jesús, nuestra patrona: a través de diálogos creativos de varias de las grandes voces de la poesía en español, la influencer Teresa de Jesús nos interpela desde el pasado en nuestro presente, haciéndonos resonar el corazón.

8.- El 20 de noviembre. – Actividad “Derechos del niño” en Torre de los Anaya. Lectura y escenificación mediante mimo de cada uno d ellos derechos por los niños participantes.

9.- El 14 de diciembre. - Visita a la exposición "Tomás Bretón" de la mano de don Víctor Sánchez Sánchez, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Musicología, y comisario de la exposición. La exposición se enmarca en los actos organizados por el consistorio para conmemorar el centenario de la muerte del músico y compositor salmantino. Reúne más de un centenar de obras de la propia colección de la Biblioteca Nacional de España y de otras instituciones españolas, como del Ayuntamiento de Salamanca.

### **SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y EL CONSEJO DE LA ABOGACÍA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DE ATENCIÓN PROFESIONAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DENTRO DEL MODELO «OBJETIVO VIOLENCIA CERO».

El CACYL suscribió en noviembre de 2017 un convenio con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para afrontar dos nuevas prestaciones: una de asistencia jurídica gratuita a mujeres y niñas víctimas de agresiones sexuales, y otra para la asistencia y atención letrada, también gratuita y en todo tipo de materias, para los menores huérfanos de mujeres asesinadas por violencia de género y a realizar actuaciones formativas que aseguren la eficacia de las medidas previstas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Este convenio se ha ido prorrogando hasta la actualidad.

De acuerdo con lo pactado el Colegio de Salamanca cuenta con un “turno de disponibilidad” de ámbito provincial para la atención a las Víctimas de agresiones sexuales y a los huérfanos y familiares de la violencia de género.



Para prestar este servicio los letrados de Salamanca han de acreditar estar dado de alta en los turnos de violencia de género y en el turno penal y haber asistido al curso específico en la materia que se organiza cada año.

En 2023 se atendieron, dentro de este convenio, 12 agresiones a las que se prestó asesoramiento y asistencia en todas las instancias judiciales que siguieron.

CONTRATO DE SERVICIO ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U, Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.

Programa de Asistencia letrada a los solicitantes de un Acuerdo extrajudicial de pagos. Este programa se firmó en 2022 con el objetivo de dotar de asistencia legal a los solicitantes de un acuerdo extrajudicial de pago. Se concibió como apoyo a los ciudadanos que estén en condiciones de hacer uso de la ley de la segunda oportunidad.

El abogado designado mediante turno específico se compromete a asesorar a su cliente, y de acuerdo con él, a preparar toda la documentación exigida por el texto refundido de la ley concursal para iniciar el procedimiento conducente al acuerdo extrajudicial de pagos, a presentar el plan de pagos y viabilidad exigida en la misma ley, y asistir a las reuniones que se convoquen.

Durante 2023 se abonaron las últimas actuaciones del convenio que fue dejado sin efecto por las modificaciones operadas en la ley.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL ILUSTRECOLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA DE ASISTENCIA JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA LA DEFENSA EN JUICIO

Este Convenio de colaboración suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Salamanca en 2004, se ha ido prorrogando para continuar hoy en día prestando apoyo a los municipios de nuestra provincia que, por carecer de recursos, no cuentan con letrados propios para defenderse en juicio.

Para prestar el servicio los abogados deben tener al menos, tres años de experiencia profesional. La solicitud se realiza por la diputación al propio Colegio y este designa un letrado del turno. Sus actuaciones, una vez justificadas, serán retribuidas por la diputación de conformidad con los baremos establecidos en el Convenio.

Durante 2023 se solicitaron 2 letrados.

## **INSTITUTO DE MEDIACIÓN IMICASAL**

### **SECCIONES COLEGIALES**

En el año 2019, la Junta de Gobierno acordó la creación de las secciones colegiales, aprobándose su reglamento y comenzando su programación. En 2023 hay siete que están funcionamiento, Derecho de Familia, Discapacidad, Derecho Concursal, Derecho y Tecnología, Procesal Civil, Derecho europeo y derechos humanos, y derecho medioambiental y biodiversidad. Con ellas se trata de aumentar la participación de los colegiados en las actividades y que, por la vía de la especialización de las materias, muchos compañeros se puedan sumar a la organización de ponencias y cursos y a profundizar en el conocimiento de áreas jurídicas concretas de su interés y que, finalmente, son puestas a disposición de todo el colectivo.

El resumen de lo actuado por cada una de ellas en 2022 es el siguiente:

#### **SECCIÓN DE FAMILIA**

#### **SECCIÓN DE DISCAPACIDAD**

#### **SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.**

##### **I.- Introducción**

En Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, 1 de diciembre de 2022 y cumpliendo los requisitos adoptó el acuerdo de creación de la Sección de Protección del Medio Ambiente y Defensa de la Biodiversidad; es por ello, que durante al primer semestre de 2023, se llevaron a cabo la creación de los grupos de trabajo, programación y desarrollo del proyecto, siendo un trabajo *intraseccional* por el que se empezaba a dar los primeros pasos.

En la presente **memoria** recoge las acciones y las actividades realizadas a lo largo año **2023**, presentando datos cualitativos y cuantitativos disponibles de cada acción.

##### **II.- Acciones y actividades**

- Presentación de la Sección en la sede colegial el día 5 de junio de 2023, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente y presidida la mesa por nuestro Decano D. Javier Román Capillas, con la intervención del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León D. Juan Carlos Martín Muñoz y la Concejala Delegada de Medio Ambiente Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Salamanca D<sup>a</sup> Myriam González López. Asistieron al acto unas treinta personas y amplia cobertura en los medios locales de comunicación de radio y prensa.



- Queremos hacer hincapié que, con ocasión de puesta en marcha, "La Gaceta Provincial de Salamanca" publicó un artículo local donde se recogía la noticia, así como sendas entrevistas a miembros de la Sección por en los programas de radio de "Más Uno" de Onda Cero y "Cope Salamanca".
- Jornada formativa el día 6 junio desarrollará de forma "on line", titulada "La abogacía en la sostenibilidad de las energías renovables" y dividida en dos ponencias, la primera por doña Izabel Rigo Portocarrero, subdirectora del área de Derecho Público y coordinadora académica del Máster Universitario en Derecho Ambiental de la UNIR, que impartirá una conferencia con el título "Desarrollo de proyectos de energías renovables" y la segunda por don David de la Bodega Zugasti, responsable del Programa Legal SEO Birdlife, hablará sobre el impacto de las instalaciones energéticas en la avifauna y hábitats. A
- El día 7, de junio y junto a la Comisión de Cultura se organizó una visita guiada de la ruta de los árboles singulares de Salamanca y dentro del programa del "LIFE Vía de la Plata" la Concejalía de Medio Ambiente del Ayto. de Salamanca y donde se ofreció a los colegiados un visión de la belleza de nuestros monumentos arbóreos más singulares de la ciudad un buen grupo de árboles singulares van a desvelarnos la historia de nuestro planeta y de sus habitantes
- El día 21 de octubre dentro del programa de las fiestas colegiales se organizó Ruta de Senderismo conocida como RUTA DE LOS MILIARIOS (Montemayor del Río, Salamanca) con una distancia de 12 Km, siendo una de una ruta circular y tuvimos la ocasión de visitar la Ermita de San Antonio, el Puente de Palo, Puente de origen romano de la Magdalena, conocido como "la Malena", el miliario CXXXIII y el Castillo de San Vicente de Montemayor del Río.
- Entrevista de un miembro de la Sección, para "SAVIA, red verde", del programa del "LIFE Vía de la Plata" la Concejalía de Medio Ambiente del Ayto. de Salamanca y publicada la web <https://www.saviasalamanca.com/el-colegio-de-abogados-de-salamanca-ya-tiene-una-seccion-de-proteccion-del-medio-ambiente-y-defensa>.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

### **DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO**

El Colegio de la Abogacía de Salamanca celebró el día 12 de julio el Día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio. Con el objetivo principal de reconocer y dar visibilidad a la importante labor social de los abogados de oficio, uniéndose así a sus homólogos en todo el territorio nacional.

El conjunto de Colegios de la Abogacía que dependen directamente del Ministerio exige, desde hace años, medidas para la mejora y viabilidad del servicio y la dignificación del trabajo de los abogados y abogadas del turno que todavía no han sido atendidas.

Como ya es tradición se ofreció a los medios de comunicación, en la biblioteca colegial, los datos estadísticos del Turno durante este año: número de personas atendidas, expedientes, asuntos y las reivindicaciones de la Abogacía, entre ellas la lucha por una retribución digna. Dichos datos fueron presentados por el Decano del Colegio, D. José Javier Román Capillas y por el Diputado 4º Junta de Gobierno y Responsable del Turno de Oficio D. Moisés Cabrera Ramos. Además, se expusieron las principales reivindicaciones de la Abogacía en esta materia:

- Dignificación, accesibilidad, transparencia y atención para una mejor calidad de la Justicia: establecer instrumentos que protejan de manera efectiva la calidad en el trato a los profesionales y a la ciudadanía en las actuaciones ante el sistema judicial.
- Retribución digna de las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía que prestan los servicios de la Justicia Gratuita a través del Turno de Oficio, y su actualización conforme el IPC.
- Reconocimiento, y consecuente compensación, de todas las actuaciones de los profesionales de la abogacía en las intervenciones derivadas del Turno de Oficio.
- Promover los acuerdos extrajudiciales en detrimento de la litigiosidad en la regulación de la Justicia Gratuita, e incluso incentivando económicamente lo anterior.
- Garantizar, en todo caso, que las actuaciones de los profesionales de la abogacía que hayan de ser asumidas por imperativo legal o judicial, a través del Turno de Oficio, obtendrán la correspondiente compensación económica.
- Garantizar el acceso de los ciudadanos al sistema de Justicia Gratuita y, para ello, establecer como criterio el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en sustitución del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para el reconocimiento del beneficio de justicia gratuita.
- Conseguir que las Comisiones de la Administración responsables de la concesión del beneficio de justicia gratuita actúen con criterios equiparables entre ellas, evitando disparidades e incluso contradicciones.
- Modernización de la Justicia: finalizar la implantación de los medios telemáticos a nivel policial y judicial en todas las jurisdicciones e instancias.
- Creación de turnos de oficio especializados en materia de protección internacional en aquellos territorios con mayor número de solicitudes (entre otros, zonas de llegadas marítimas, aeropuertos internacionales y CIES). Una vez creados, deberá promoverse entre la abogacía formación obligatoria y gratuita para acceder a los turnos de oficio de extranjería y protección internacional exigible a través de su normativa reguladora.
- Reducción de las cargas burocráticas para los profesionales de la abogacía y para las organizaciones colegiales en orden a la justificación de las actuaciones derivadas del Turno de Oficio y Justicia Gratuita, así como exigir a las Administraciones territoriales y órganos judiciales su corresponsabilidad en las tareas de la gestión.

Acto seguido se leyó por el Colegiado más joven en el Turno de Oficio, D. Pablo Mezquita, el manifiesto del Turno de Oficio.



A continuación, este año incidimos en la idea de **la Justicia como cuestión de estado** y, para ello, organizamos en la Biblioteca un debate entre los representantes de las principales fuerzas políticas de nuestra ciudad, representadas por los candidatos de los Partidos Políticos más representativos al Congreso o Senado. Se debatió sobre la importancia de la Justicia y la defensa del derecho a la Justicia Gratuita como servicio básico de nuestro estado social, y pudimos plantearles las necesidades fundamentales que, como operadores jurídicos, consideramos esenciales para una prestación correcta del mismo en Salamanca.

Intervinieron:

En representación del PSOE: Don Aquiles Magide Bizarro. Candidato al Senado.

En representación del PP: Doña María Jesús Moro Almaraz. Diputada y responsable del área de justicia del PP. Candidata al Congreso.

En representación de SUMAR: Don Vicencio Gómez Méndez.

En representación de VOX: Doña Laura Magdalena Miguel.

El responsable de la Comisión del Turno, Don Moisés Cabrera Ramos explicó además los problemas concretos en Salamanca y por qué nuestras reivindicaciones, a las que han prometido dar su apoyo y ayuda en el Congreso de los Diputados:

- Abono de los desplazamientos de los abogados y abogadas para prestar la asistencia letrada a la persona detenida o investigada y particularmente el de quienes se desplazan desde el partido judicial en que residen a los restantes, al ser necesario ya que el número de residentes es insuficiente para prestar el servicio, por la despoblación existente. Hemos remitido esta solicitud al Ministerio de Justicia y exigiremos al CGAE que la incluya en sus negociaciones.
- Explicación a jueces y responsables de los centros de detención para que conozcan la situación y sean conscientes del viaje que debe realizar el letrado, sin presionar el horario.
- Unificación de criterios en las subdelegaciones del gobierno para la concesión del beneficio de justicia gratuita, especialmente en los puntos conflictivos y evitar las disparidades e incluso contradicciones que existen.
- Dotación de infraestructuras en los partidos judiciales que permitan un trabajo digno en la atención de los ciudadanos donde no existen suficientes abogados y abogadas residentes, cediendo espacios de atención y sufragando los gastos si fuese necesario.
- Dotación de un letrado de violencia de genero para guardia en cada partido, de forma que multiplique por dos la actual dotación que resulta del todo insuficiente y que impide la atención inmediata a la víctima debido a la distancia que ha de recorrer el letrado y a la disponibilidad de este.

## **FIESTAS PATRONALES**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Este año, la Junta de Gobierno elaboró un programa de fiestas colegiales con la implicación de distintos grupos de colegiados para la preparación de las actividades con el objetivo de captar el interés y lograr una importante participación de diferentes compañeros. Algunas propuestas repetían experiencias exitosas y con otras, se "inventaban" nuevas actividades en la búsqueda de que tuvieran una buena acogida y sirviera para reforzar las relaciones de compañerismo y amistad en nuestro colectivo.

Los actos centrales se trasladaron al viernes 20 de octubre, al coincidir el 15 de octubre, día de nuestra patrona, Santa Teresa de Jesús en domingo. La programación que conformó las fiestas patronales de 2023 fue la siguiente:

Del 9 a 13 de Octubre se celebraría el I TORNEO ICASAL de Wargame. Tema "La batalla de Arapiles" Aula del Colegio. Juego cultura y estrategia. Se remitirá comunicación sobre condiciones de participación, horario y bases del Torneo.

El 17 de octubre: que había sido suspendido una semana por razones climatológicas, y se celebraría el tradicional Campeonato de Golf del Colegio de Abogados, esta vez en el Campo de Golf de Zarapicos, con gran éxito de participación.

El 17 de octubre, a las 17:00 horas se programó una visita a la biblioteca Histórica de la USAL.

El 18 de octubre: a las 19:30 horas. Se había organizado una Visita nocturna de Picaresca y Leyendas.

Para el día 19 a través de la CIR se programó una actividad cultural sobre el libro "Las Moradas" de Santa Teresa de Jesús, María Ángeles Pérez López, profesora titular de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca y autora de la edición.

El día 20 de octubre, día central de las fiestas, comenzó con la Misa en honor de los compañeros fallecidos desde las últimas fiestas patronales. Iglesia Parroquial de San Pablo.

A las 12:30 horas, tuvo lugar el acto togado y solemne de Jura o Promesa de nuevos Letrados y la entrega de medallas y distinciones en merecido reconocimiento a los compañeros que con esfuerzo, constancia y dedicación cumplieron sus bodas de plata en el ejercicio profesional. Se celebró en el Paraninfo del Edificio Histórico de la USAL.

Se tomó juramento o promesa a los nuevos letrados incorporados en 2023: Ana Álvarez Vidal, Alberto González Luis, Manuel José Ramos Rodríguez, Marcos Domínguez Hernández, Ana María Sarrión Andaluz, Álvaro Moríñigo Gómez.

Recibieron en Medallas de Plata, por sus 25 años de ejercicio profesional, los siguientes compañeros letrados: Don Alfonso José Hernández Hernández, Don Enrique Luis Mateos Timoneda, Doña Sonia María Rodríguez Garzón, Don Alberto



Román Rodríguez, Don José Luis San Román Manso, Don Francisco Olivares Santos, Doña Raquel Martín Carcelén, Don Rafael José Tavera Rodríguez, Doña María Isabel Alonso Alonso, Don José Luis Torres Gómez, Don German Domínguez Ballart, Doña María Pilar Calvo Fernando, Don Juan Luis Sánchez Herranz, Doña María Blanca Casado Andrés, Don Carlos Álvarez Sindín, Don Manuel Pablos González, Don Gustavo Javier del Río Enríquez, Don Agustín María Macías Castillo, Don Elías Plaza López-Berges, Don Juan Luis Sánchez de la Parra y Septién, Don Miguel Ángel Martín Herrero, Don Antonio Dávila González, Doña María Vega Benito Ingelmo, Doña María De La Asunción Barbero Inestal, Doña María Rosario Carrero García, Don José Luis García Sánchez.

Posteriormente, a las 14,15 se celebró la Comida de Compañerismo en el Hotel Alameda Palace. Salamanca. Hubo más de 220 comensales. Acudieron además de numerosas autoridades, decanos de los colegios de Castilla y León, y la propia Presidenta del CGAE que se animó también a acompañarnos. A continuación, terminó la velada con un rato de relax y tardeo, en la terraza del hotel, organizado por la Agrupación de la Abogacía Joven de Salamanca.

Para el día siguiente, 21 de octubre de 2023 aún quedaba un acto programado, Actividad de familiar y de compañerismo y naturaleza, organizada por la Sección de Medioambiente y defensa de la biodiversidad. Ruta de senderismo conocida como "Ruta de los Miliarios" (Montemayor del Río, Salamanca), con una distancia de 12 Km (Ruta Circular) y de dificultad Baja. Tras recorrer un bonito paisaje junto al río y disfrutar de la Ermita de San Antonio, y de algunos puentes de origen romano, se llegó al milario CXXXIII, donde se planeó un descanso y una comida en plan picnic y compartida por todos.

## **ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS y REUNIONES**

### **Asistencias institucionales de representantes del Colegio:**

Consejo General de la Abogacía Española: D. Javier Román Capillas

- 13 reuniones de **Pleno** presenciales: 3 de febrero; 17 de marzo; 30 de marzo; 11 abril; 21 abril; 5 mayo; 16 junio; 14 julio; 25 agosto; 29 septiembre; 8 noviembre, 24 noviembre; 15 diciembre.  
1 reunión de Pleno virtuales; 13 de septiembre.

#### **Comisión Relaciones con la Administración de Justicia**

Reuniones: 30-03; 20-04; 13-06; 13-07; 14 -12;

- **Comisión de Formación**
- Reuniones: telemáticas: 28-09; 23-11

Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León: D. Javier Román Capillas





- 11 reuniones de la Comisión Permanente virtuales.
- 5 reuniones de Pleno presenciales. Asiste también D. Fernando Dávila González. Consejero No Decano.

### **Junta de Gobierno:**

XIII Congreso General de la Abogacía Española (Tarragona 3-5 de mayo de 2023)

Asistentes: don Javier Román Capillas, doña Teresa Moro García, don Elías Plaza López Berges, Don Rafael González Cobos.

Bajo el título "Por la cultura del acuerdo" este Congreso reunió, en sesiones deliberativas abiertas a todos los profesionales, y basadas en un sistema de ponencias y comunicaciones en el que han participado más de 1.500 abogados, han sido trasladadas ahora a los grupos parlamentarios.

Las propuestas resultantes del XIII Congreso de la Abogacía Española reclamaron, entre otros puntos, un refuerzo de la presunción de inocencia, el aseguramiento de las garantías de asesoramiento jurídico del detenido y una regulación pormenorizada del secreto profesional, con la inclusión expresa de la abogacía de empresa.

### **Representantes del Colegio.**

#### **a) Violencia de Género**

Congreso anual: (Granollers 21 y 22 de septiembre 2023)

Asistentes: doña Sonsoles Prieto Antona

XII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

Fue moderadora en la Ponencia "Violencia de Género en el ámbito rural".

Reuniones de la Subcomisión del CGAE: 2 de febrero de 2023; 19 de junio de 2023; 15 de noviembre de 2023.

Comisión Provincial Coordinadora de la Violencia de Género. Salamanca 15 de marzo.

Comisión Territorial de Violencia de Género: Salamanca 20 de noviembre de 2023.

#### **b) Asistencia Jurídica Penitenciaria**

Asistentes: doña Sara Cuesta Escudero

Reuniones telemáticas: 10 de febrero de 2023, 24 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023.

XXV Jornadas de Derecho Penitenciario. Ávila 9 -11 de noviembre de 2023. Asistentes: selenita Silvestre Espinoza y Teresa Moro García.



### **c) Deontología**

Jornadas de Deontología. (Alicante 14 y 15 de septiembre)

Asistentes: Inés Blanco Hernández y Silvia Cuesta Pedraz.

### **d) Extranjería y Asilo**

Reuniones de la Subcomisión de Extranjería del CGAE:

20 enero; 2 de junio; 3 junio; 26 octubre.

XXXI Jornadas de Extranjería y Protección Internacional: Castellón 16-18 de noviembre de 2023.

### **e) Técnicas**

Jornadas Técnicas de Colegios (Madrid 7 de noviembre)

Asistentes: Silva Cuesta y Fernando García Corral

### **f) Turno de Oficio**

Reuniones de Turno de Oficio, Colegios del Territorio Común:

Telemáticas: 24 de abril y 26 de octubre.

Asistentes: doña Silvia Cuesta Pedraz y doña Carlota Hernández Hofmann.

### **El Colegio organizó en Salamanca:**

Jornadas de Colegios de Castilla y León de Comisiones de deontología, Honorarios y Secretarios Técnicos.

Se organizaron en Salamanca el día 10 de febrero de 2023.

Congreso de Derechos Humanos y Sistema Penal y Prisional.

Don Javier Román Capillas y Doña Teresa Moro García

Se organizó junto a la Universidad de Salamanca del 15 a 17 de junio de 2023.

## **ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.**

### **PROFESORADO Y ORGANIZACIÓN**

Tras la impartición de las clases que le habían sido asignadas para el curso 2022/2024 D. Lorenzo Fuentes cesó como profesor de la Escuela.

D. Lorenzo Fuentes venía impartiendo dos asignaturas: "La ejecución provisional y definitiva de títulos judiciales y no judiciales. Oposición a la ejecución", de la materia



Proceso Civil (0,5 Créditos ECTS) y "Arrendamientos Urbanos", de la materia Práctica Civil y Mercantil (0,5 Créditos ECTS).

Salieron a concurso ambas asignaturas por separado, pasando a formar parte del profesorado D. Marcos Iglesias Carrera, que impartirá "La ejecución provisional y definitiva de títulos judiciales y no judiciales. Oposición a la ejecución" y D. Roberto Martín López, que impartirá "Arrendamientos Urbanos".

### **ACTIVIDADES DEL CURSO 2022/2024**

La edición 22/24 de Máster comenzó con 29 estudiantes matriculados. Una estudiante curso baja poco después del comienzo de las clases, que tuvo lugar, presencialmente, en octubre de 2022.

La formación ha seguido basándose en la programación por objetivos, tendente a una formación de carácter práctico donde el protagonismo lo tiene el alumno que se forma como profesional de la abogacía. Se promueve, no obstante, la evaluación a través de pruebas test para que los alumnos se vayan familiarizando con la prueba de Acceso a la Abogacía que, de acuerdo con la normativa, deben superar para poder ejercer como abogados. Para la elaboración de dichas pruebas, cada profesor ha tenido que elaborar un mínimo de 8 preguntas y se ha nombrado un coordinador de área para elaborar el examen completo:

- Dña. Begoña Montero (Ejercicio de la Abogacía)
- D. Juan Manuel Bautista Jiménez (Garantías)
- D. José Luis García González (Penal y proceso penal)
- D. Lorenzo Fuentes (Proceso civil)
- D. José Antonio Martín Pérez (Civil y Mercantil)
- Dña. Raquel Reyes (Proced. administrativo y Proceso contencioso)
- D. Miguel Ángel Fiz Fernández (Laboral)

Como viene sucediendo desde el curso 2009-2010, el pasado año, correspondiendo al curso 2022/2024, fuimos invitados a participar en las simulaciones de juicios en la Escuela Judicial de Barcelona junto a los alumnos de otras Escuelas de Práctica Jurídica. Dichas simulaciones se realizaron en el mes de mayo de 2023. Cada alumno tuvo un tutor que le acompañó desde la preparación a la realización de la simulación y que evaluó su actuación. Han sido tutores de simulaciones:

- Casos de Laboral: D. Miguel Ángel Fiz
- Casos de Contencioso-Administrativo: D<sup>a</sup>. Raquel H. Reyes Martínez.
- Casos de Penal: D. José Luis García González
- Casos de Familia: D<sup>a</sup> Begoña Montero Rodríguez.
- Casos de Civil: D. Lorenzo Fuentes de Antonio y D<sup>a</sup> Alicia Vaquero Borrego

Todos los alumnos realizaron su periodo de prácticas siendo asignados a un despacho de abogados, con una duración de 750 horas (30 ECTS). Se realizaron las siguientes asignaciones de despacho:



- Despachos de Salamanca: 31 asignaciones de las cuales han sido definitivas, de inicio a fin, 24. Uno de los casos de asignaciones no definitivas se corresponde con la estudiante que cursó baja una vez comenzado el curso. En tres de los casos de asignación no definitiva, se realizó el periodo de prácticas coincidente con periodo lectivo en Salamanca y, el resto Sevilla, Plasencia y Valencia. En otro de los caso el alumno ha repartido el periodo de prácticas en dos despachos de Salamanca y, en los otros casos, los despachos cursaron baja en su colaboración tras la asignación de estudiante.

- Despachos otras provincias: 3 asignaciones, Sevilla, Plasencia y Valencia. Se trata de colaboraciones puntuales para completar las horas de prácticas de los estudiantes a los que anteriormente se ha hecho mención.

Además de las prácticas en despacho, los estudiantes han realizado prácticas de Turno de Oficio (Penal General y Juicios Rápidos), SOJ y SOAJP.

En esta edición se han asignado 28 trabajos fin de título de los que, en primera convocatoria (diciembre de 2023) se han defendido 16.

Respecto al uso de la Biblioteca del Colegio, 6 alumnos de este curso se dieron de alta como usuarios y se realizaron 6 consultas bibliográficas.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Seminario sobre "previsión social de los abogados" impartido por la Mutualidad.
- Seminario de derecho penitenciario impartido por D. Andrés Encinas, Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- Seminario "Herramientas y Servicios imprescindibles para el ejercicio de la Abogacía" impartido por Fernando García y César Tocino.
- Visita al Centro Penitenciario de Topas
- Asistencia a vistas y juicios reales en los distintos Juzgados y en la Audiencia Provincial de Salamanca, asistidos por profesores de la Escuela de Práctica Jurídica.
- Asistencia a diversos cursos organizados por el Colegio de Abogados. Tanto presenciales como online.

El Tribunal Supremo comunicó la supresión de las visitas, por lo que no pudo realizarse dicha actividad.

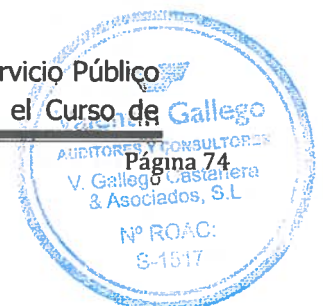
## **EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA- CONVOCATORIAS 2023**

Durante el año 2023 hubo dos convocatorias de examen de acceso a la abogacía.

## **INICIO DE LA EDICIÓN 2023/2025**

Por Resolución del Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia y del Secretario General de Universidades se ha acreditado el Curso de

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Formación de Acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, como formación especializada para acceder a las evaluaciones conducentes a la obtención del título profesional para el ejercicio de las profesiones de la Abogacía y la Procura.

En esta edición del Máster de Formación Permanente en Abogacía y Procura, se han matriculado 22 alumnos. Se ha creado un único grupo y las clases han comenzado impartándose en la Facultad de Derecho.

## **CORTE DE ARBITRAJE.**

### **TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES:**

El pasado año no ha tenido entrada ninguna solicitud de arbitraje, por lo que el Comité Permanente de esta Corte de Arbitraje no se ha reunido ninguna vez con la finalidad prevista en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Corte.

Tampoco se han dictado laudos correspondientes a actuaciones derivadas de expedientes anteriores.

### **SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE**

Aunque el Comité Permanente no se ha reunido durante el presente ejercicio, la Secretaría de la Corte mantuvo una reunión en el mes de junio con los miembros del Comité Permanente designados por el Colegio de Abogados a fin de tratar diversos aspectos relacionados con la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Corte de Arbitraje

Las propuestas han sido elevadas a los órganos directivos del Colegio de Abogados y la Cámara de Comercio, teniendo prevista la celebración del Consejo Superior Arbitral en los primeros meses del año 2024.

### **OTRAS TAREAS REALIZADAS**

La Secretaría de la Corte ha atendido 15 consultas relacionadas con los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

Asimismo, desde la Cámara de Comercio se han llevado a cabo labores de difusión de la Corte de Arbitraje a través de sus redes sociales y de las circulares remitidas a sus listas de distribución.

## **MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA.**

En Salamanca desde que el Colegio se hiciera cargo de la Delegación de la Mutualidad, se han organizado numerosas jornadas y charlas informativas sobre los diferentes planes y opciones. El pasado año el Delegado Territorial acudió a Salamanca en dos ocasiones cada mes del año, para atender de forma personalizada las consultas que le hacían los mutualistas.



El día 10 de mayo se organizó una jornada informativa en la Biblioteca colegial sobre la Mutualidad y las novedades legislativas en torno a la misma, a cargo del director general de la Mutualidad, Rafael Navas, que se desplazó a nuestro Colegio con el objeto de explicar todas estas nuevas medidas que afectan a los planes de pensiones y a las cantidades abonadas a la Mutualidad y con ello, la fiscalidad del ahorro y de las cuotas que se pagan. Todos los mutualistas pudieron conocer de primerísima mano la nueva realidad de los pagos que iban a tener que realizar cada mes, y preguntar sus dudas para descubrir la situación real de la entidad que gestiona nuestros ahorros y vela por el futuro de muchos de los abogados. Acudieron más de noventa abogados.

La Asamblea Territorial de Salamanca se celebró el día 28 de abril de 2023 con el objeto de elegir un representante de los mutualistas para la Asamblea General Ordinaria. Resultó elegida don Felipe Crespo Fradejas. Como representante del Colegio, se designó a Don Julián Ongay.

La Asamblea General se celebró el día 17 de junio de 2023 en Madrid. El censo de mutualistas al comenzar el año ascendía a 208.759, de los que 187.004 eran mutualistas activos y 21.755 eran pensionistas.

Las aportaciones de los mutualistas en el ejercicio 2022 han alcanzado un importe de 706.031.726,06 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 14,13% con respecto al ejercicio anterior.

La Asamblea aprobó una asignación a los mutualistas del Plan Universal de un complemento de rentabilidad del 1,17% (diferencia entre el 4,17% final menos el 3,00% entregado a cuenta en 2022), y el abono, si procede, de una asignación extraordinaria a pensionistas de los Planes Básicos (P.S.P; P.P.PA y P.M.P) y sus causahabientes de 700 euros. Igualmente aprobó destinar el excedente de 34,4 MM a aumentar las reservas patrimoniales hasta 450,7 MM de euros

La rentabilidad de las inversiones de la Mutualidad asignadas específicamente al Plan Universal y Plan Junior durante el ejercicio 2022 ha sido del 4,67% sobre los activos medios invertidos, lo que permite retribuir a los mutualistas del Plan Universal una rentabilidad del 4.17% (el 90% de la rentabilidad).

El resultado del ejercicio fue de 24,3 millones de euros. Se aprobaron las Cuentas Anuales y los informes de gestión y auditoría. Se reseñó que la solvencia de la entidad supera en más de 2 veces los mínimos exigidos por la normativa aseguradora de Solvencia II.

Representantes del movimiento J2, solicitaron la cesión del aula de formación para tener una reunión con los mutualistas de Salamanca el día 15 de junio, que se celebró con asistencia de aproximadamente 13 personas.

Por su parte, Don Felipe Crespo, solicitó a la Junta de Gobierno la convocatoria una reunión informativa para información de la problemática de la grave situación actual de la mutualidad en cuanto a las pensiones y su cálculo y su gestión, que afecta en mayor o menor medida tanto a mutualistas alternativos como complementarios; informando igualmente de los movimientos y actuaciones que a nivel nacional existen a fin de mejorar dicha situación y forzar la creación de una pasarela al RETA para todos aquellos que así lo deseen. La junta, consciente del interés despertado por el particular, accedió a remitir correo de convocatoria y la reunión se celebró en la biblioteca y acudieron numerosos mutualistas interesados por los distintos movimientos que se estaban generando a nivel nacional. No se recibieron peticiones o conclusiones concretas de la misma.

## **AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES.**

### **COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Presidente. - D. Marcos Anta Valverde.  
Vicepresidenta. - Dña. Carmen Julia Gómez Pérez  
Secretaria. - Dña. Belinda Inmaculada Delgado Barrientos.  
Tesorero. - D. Alejandro Martín Abad.  
Vocal Primera. - Dña. Gema María Duarte Durán.  
Vocal Segunda. - D. María Victoria Julián Paniagua.

**INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAJS:** Actividades del año 2023 y previsión de actividades hasta el primer trimestre de 2024

#### Organización de los siguientes cursos formativos/cafés jurídicos:

- "La tramitación de una herencia desde la perspectiva del abogado", impartido por el letrado D. Daniel Piñero Pérez (23/03/2023).
- "Situación actual de las reclamaciones por usura de las tarjetas revolving", impartido por el letrado D. Marcos Anta Valverde (04/05/2023)
- Charlas "Ley Penal del Menor" en Colegios e Institutos a través de la Fundación Cultura y Saberes del Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de Salamanca (primer trimestre 2023).
- "Ley LGTBI y Ley Trans: retos, oportunidades y batallas", impartida por la letrada D.ª Oihana Puente Cortés (19/12/2023).

#### Organización de actividades lúdicas y de convivencia.

- Comida de primavera en el restaurante Don Quijote (19/05/2023).
- Cena de fin de año judicial en el café-bar heladería Los Jesuitas (21/07/2023).
- Cata de sidras en la Sidrería Chigre (17/10/2023)
- Tardeo fiestas colegiales en la terraza del Hotel Alameda Palace (20/10/2023).



- Comida de Navidad en el restaurante El Bardo (15/12/2022).

Relación de actividades de representación y congresos:

- Asistencia y representación en el pleno de la Confederación Española de Abogacía Joven celebrado en Madrid el 22 de diciembre de 2.022
- Asistencia y representación en el IV Congreso de la Abogacía Joven de Castilla y León celebrado en León en el mes de marzo de 2.023.
- Asistencia y representación en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Abogados Jóvenes de Castilla y León celebrada por videoconferencia (02/11/2023).

Otras actividades y previsión.

Donación a la Asociación PYFANO el importe recibido por la impartición de las charlas "Ley Penal del Menor".

- PREVISIÓN: Charlas "Ley Penal del Menor" en Colegios e Institutos a través de la Fundación Cultura y Saberes del Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de Salamanca primer trimestre del año 2024.
- PREVISIÓN: Café jurídico relativo a la enfermería pericial





**2023**

**ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA**

**15/03/2024**

# **ANEXO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2023**



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

INGRESOS							
Nº de cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2022	Variación 2023 /2022	Variación 2023/2022
	<b>INGRESOS TOTALES EJECUTADOS</b>	<b>716.307,38</b>	<b>744.151,84</b>	<b>96,26%</b>	<b>782.234,93</b>	<b>-65.927,55</b>	<b>-8,43%</b>
	<b>a) Cuotas de Colegiados</b>	<b>458.602,68</b>	<b>480.101,84</b>	<b>101,42%</b>	<b>449.627,52</b>	<b>6.975,06</b>	<b>1,55%</b>
701.00	Incorporaciones	11.295,20	8.286,46	136,31%	10.619,07	676,13	6,37%
702.00	Ejercientes residentes >5años y < de 5 años)	353.886,89	357.596,70	98,96%	353.134,85	752,04	0,21%
	Ejercientes no residentes : 59 x 68,21x2=8.048,78	8.048,78	7.639,52	0,00%	7.639,52	409,26	
702.03	No ejercientes	79.803,13	81.579,16	97,82%	81.441,89	-1.638,76	-2,01%
	bajas colegiados	0,00	-4.000,00	0,00%	-2.592,68	2.592,68	0,00%
	Provisión impagos	908,58	-1.000,00	-90,86%	-3.455,13	4.363,71	-126,30%
	Cuotas/Ingresos Agrupación Jóvenes Abogados	2.560,00	0,00	0,00%	2.740,00	-180,00	-6,57%
704	<b>b) Ingresos por Infraestructura</b>	<b>128.100,00</b>	<b>148.500,00</b>	<b>86,26%</b>	<b>146.970,00</b>	<b>-18.870,00</b>	<b>-12,84%</b>
	Consejo General de la Abogacía Española (turno de oficio)	128.100,00	148.500,00	86,26%	146.970,00	-18.870,00	-12,84%
	<b>c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio</b>	<b>1.958,33</b>	<b>12.323,00</b>	<b>15,89%</b>	<b>6.469,92</b>	<b>-4.511,59</b>	<b>-69,73%</b>
730	Donaciones	0,00	0,00	0,00%	440,42	-440,42	0,00%
740	Subvenciones (Agresiones JCYL)	1.958,33	12.323,00	0,00%	6.029,50	-4.071,17	-67,52%
70	<b>2. Ventas y otros Ingresos ordinarios</b>	<b>47.705,12</b>	<b>48.104,00</b>	<b>99,17%</b>	<b>55.143,78</b>	<b>-7.438,66</b>	<b>-13,49%</b>
	Ingresos por póliza colectiva de Accidentes	7.080,00	7.104,00	99,66%	7.152,00	-72,00	
	Ingresos por póliza colectiva de IT	16.470,00	16.830,00	97,86%	16.932,00	-462,00	-2,73%
70600	Fotocopiadora	612,64	2.000,00	30,63%	969,94	-357,30	-36,84%
70603	Certificaciones pnc	9,92	600,00	1,66%	92,55	-82,63	-89,28%
70604	Regulaciones Honorarios	1.549,71	600,00	258,29%	699,46	850,25	0,00%
70612	Ventas / Carnet digital	2.712,89	4.000,00	67,82%	10.215,12	-7.502,23	-73,44%
	Ingresos por publicidad	500,00	1.500,00	33,33%	1.810,00	-1.310,00	-72,38%
	Ingresos por cuenta de correo	4.105,22	4.870,00		4.080,44		
	Participación benef. Contrato seguro	6.764,74	3.500,00	193,28%	7.042,27	-277,53	-3,94%
	Ingresos por cesión local	50,00	100,00	50,00%	0,00	50,00	0,00%
	Gestión Mutualidad	7.850,00	7.000,00	112,14%	6.150,00	1.700,00	27,64%
	<b>3. Otros Ingresos</b>	<b>6.835,10</b>	<b>9.000,00</b>	<b>75,95%</b>	<b>10.031,05</b>	<b>-3.195,95</b>	<b>-31,86%</b>
76000	Cursos	2.675,00	6.000,00	44,58%	8.095,00	-5.420,00	-66,95%
76001	Diputación Provincial	1.566,70	3.000,00	52,22%	181,05	1.385,65	765,34%
	Agrupación Abogados Jóvenes/Actividades	2.593,40	0,00	0,00%	1.755,00	838,40	0,00%
	<b>4. Ingresos financieros</b>	<b>1.572,65</b>	<b>100,00</b>	<b>1572,65%</b>	<b>32,50</b>	<b>1.540,15</b>	<b>4738,92%</b>
	<b>5. Escuela de Práctica Jurídica</b>	<b>73.633,60</b>	<b>76.023,00</b>	<b>96,86%</b>	<b>84.270,16</b>	<b>-10.636,56</b>	<b>-12,62%</b>
77	<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>29.790,00</b>	<b>-29.790,00</b>	<b>-100,00%</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

GASTOS							
Nº cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2022	Variación 2023/2022	Variación 2023/2022
<b>GASTOS TOTALES EJECUTADOS</b>		<b>737.643,00</b>	<b>763.666,80</b>	<b>96,4%</b>	<b>726.666,80</b>	<b>10,984,08</b>	<b>1,61%</b>
1.	Ingresos e instalaciones	68.233,91	68.614,92	99,1%	64.486,23	1.828,68	3,36%
	Muebles y Togas	2.175,52	1.000,00	217,6%	9.481,43	-7.306,91	-77,05%
	Instalaciones Sede	1.934,91	2.800,00	74,4%	293,19	1.641,72	
	Medallas, insignias y otros bronce	1.300,58	3.500,00	37,2%	3.522,19	-2.221,60	-63,07%
	Mobiliario (Mueb. y Equipos)	8.041,85	3.514,00	228,8%	4.504,47	3.537,38	78,53%
	Protección de datos	2.463,52	6.000,00	41,1%	1.619,31	844,21	52,13%
	Como institucional ICASAL	8.282,57	2.350,94	352,2%	4.843,85	1.438,72	29,70%
60005	Biblioteca	34.034,85	34.640,00	98,2%	30.140,79	3.894,06	12,62%
	Base de datos	33.116,31	33.450,00	98,9%	29.433,19	3.683,12	12,51%
	Monografía	918,54	1.200,00	76,5%	707,60	210,94	29,81%
2.	Gastos de personal	276.466,80	276.925,83	99,8%	264.592,24	10.823,56	4,98%
640, 641	a) Sueldos, salones y asistidos	207.916,89	208.130,75	99,7%	201.695,51	6.016,37	2,99%
642, 643, 648	b) Cargos sociales	67.789,92	67.831,87	99,9%	62.978,73	4.813,19	7,04%
	Seguridad Social cuota empresa	65.724,34	64.331,87	102,2%	61.921,14	3.803,20	6,14%
	Otros Gastos Laborales	2.065,58	3.500,00	59,0%	1.056,59	1.008,99	95,68%
621	3. Atendimientos y Cónones	6.144,72	6.892,80	89,2%	4.794,74	349,98	7,30%
	Comunidad y Rereng	5.144,72	5.592,00	92,0%	4.794,74	349,98	7,30%
622	4. Reparaciones y Conservación	48.836,43	48.844,84	100,0%	48.581,68	1.053,78	2,17%
	Limpieza	15.044,01	14.000,00	107,5%	13.903,68	1.140,33	8,20%
	Corrección y Reparación	2.481,10	2.500,00	99,2%	3.243,00	-761,90	-23,49%
	Mantenimiento informático	28.691,13	28.268,96	101,4%	29.011,42	-879,67	-2,34%
	Mantenimiento Accesorios	2.419,29	2.786,76	86,9%	2.423,55	-43,26	-1,54%
623	5. Servicios Profesionales Independientes	41.288,10	60.837,44	67,9%	41.829,88	-343,68	-0,83%
	Asesoría fiscal, laboral y contable Auditoría	12.301,83	12.256,65	101,1%	11.970,52	421,11	3,52%
	Prestación del Servicio de Orientación Jurídica	22.853,76	26.654,76	85,8%	25.729,20	-3.076,42	-11,95%
	Pago Letrados por Convenios específicos de asistencia jurídica	6.240,69	11.923,00	52,3%	3.929,90	2.310,73	58,80%
624	6. Transporte	181,09	340,80	53,1%	10,86	180,13	0,00%
625	7. Primas de Seguros	28.368,97	27.894,85	99,8%	28.941,07	-474,10	-2,13%
	Edificio y Obsolescencia	2.332,85	2.964,47	78,7%	2.599,13	-236,68	-9,30%
	Incendio	16.474,10	16.830,00	97,9%	16.973,64	-499,54	-2,94%
	Accidente	7.910,33	7.104,00	110,1%	6.848,41	1.061,92	2,35%
	Accidentes turno turno	540,80	606,38	89,2%	540,80	0,00	0,00%
627	8. Publicidad, Prop. y RR PP	24.226,08	26.673,00	90,7%	22.696,62	1.828,68	6,73%
	Atenciones sociales	3.321,43	3.033,00	109,5%	2.510,30	811,13	32,31%
	Gastos jurta y comisiones	434,23	2.500,00	17,0%	936,19	-491,96	-54,69%
	Asistencia e comisiones (viajes, desplazamientos)	3.841,42	4.000,00	96,0%	3.886,58	-46,16	-1,16%
	Asistencia congresos	4.487,72	4.175,00	107,5%	3.777,83	729,89	0,00%
	Revista y memoria colegial	795,29	800,00	99,4%	688,11	107,18	10,09%
	Publicidad institucional	2.875,81	2.415,00	119,0%	989,58	1.796,02	175,95%
	Actos patronales e institucionales	7.188,30	7.350,00	97,8%	6.420,52	-1.221,53	-14,50%
	Actividades Deportivas y Culturales	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00	0,00%
628	9. SUMINISTROS	11.289,48	12.490,00	90,7%	12.348,24	-1.045,84	-8,47%
629	10. OTROS SERVICIOS	20.787,16	30.844,82	67,4%	23.784,84	-3.047,48	-12,68%
	Teléfono	6.854,92	7.190,85	95,3%	7.146,56	-291,64	-4,08%
	Imprenta y Papelería	2.803,05	4.000,00	70,1%	7.320,29	-17,29	-0,61%
	Correspondencia y reparto	1.516,11	2.500,00	60,7%	2.249,45	-733,34	-29,51%
	Fotocopadora	1.456,21	2.500,00	58,2%	1.640,45	-184,24	-11,23%
	Postales	636,67	544,04	117,0%	588,66	47,81	8,12%
	Formación	5.896,47	11.000,00	53,6%	7.236,30	-1.640,83	-21,29%
	Gastos diversos	1.000,00	660,00	152,0%	1.000,00	0,00	0,00%
	Gastos colegial	1.371,23	1.816,58	75,5%	1.571,19	-289,86	0,00%
	Servicio vigilancia	331,54	340,00	97,5%	331,54	0,00	0,00%
63	11. TRIBUTOS	4.732,89	4.378,89	108,1%	4.817,17	-215,63	-4,77%
649	12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	196.988,82	196.319,89	99,7%	193.761,89	2.226,63	1,13%
	Consejo General por cuotas	57.281,76	57.838,38	99,0%	55.885,34	1.953,72	2,25%
	Consejo General Certificaciones	2.600,29	2.528,48	103,3%	2.628,04	-47,76	-2,58%
	CGAE proyecto tecnológico	1.330,53	2.114,00	62,9%	1.261,87	277,66	22,00%
	Consejo Asesor Colegios Castilla y León	37.862,82	40.641,00	93,2%	37.788,24	104,88	0,28%
	Instituto de Medación	1.500,00	500,00	300,0%	500,00	-600,00	-100,00%
	Fundación Subvenciones	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00	0,00%
	Gastos Directos Agrupación Abogados Jóvenes Actividades	4.984,43	0,00		3.489,80	1.495,63	
	Agrupación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	250,00	800,00	31,2%	600,00	-350,00	-58,33%
	13. Gastos Inmuebles y gastos admistrativos	87.428,83	81.923,22	105,6%	87.912,29	-306,46	-0,35%
	c) Por otros deudas	57.626,83	81.923,22	70,3%	57.932,29	-305,46	-0,53%
	Hipoteca	55.029,12	58.523,22	94,0%	56.972,27	-1.943,10	-3,41%
	Gastos Financieros	2.394,43	2.000,00	119,7%	960,02	1.434,41	149,41%
	Devolución recibos	203,28	400,00	50,8%	203,28	0,00	0,00%
644	14. Escuela de Práctica Jurídica	48.438,96	82.374,96	58,7%	62.488,86	-3.048,88	-4,81%
	Coordinación	4.776,00	4.800,00	99,5%	4.776,00	0,00	0,00%
	Dirección						
	Profesores, tutores jurisd	33.840,70	30.400,00	111,3%	33.311,71	628,99	1,99%
	Personal Servicios EP) Colegio	717,91	2.000,00	35,9%	733,15	-115,24	-15,75%
	Seminarios y conferencias	435,20	750,00	58,0%	708,65	-373,45	0,00%
	Congresos EP)		250,00	0,0%	130,40	-130,40	0,00%
	Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	2.257,70	4.000,00	56,4%	3.847,54	-1.689,84	0,00%
	Viajes		500,00	0,0%	626,45	-626,45	0,00%
	Publicidad y marketing	50,00	1.000,00	5,0%	108,13	-58,13	0,00%
	gta académica						
	Manual estudiantes		500,00	0,0%		0,00	0,00%
	despachos colaboradores	2.820,24	2.900,00	97,2%	3.444,68	-624,48	-18,13%
	becas	2.000,00	2.000,00	100,0%	2.500,00	0,00	0,00%
	código textos legales		0,00	0,0%	28,25	-28,25	0,00%
	Material Oficina e informática		150,00	0,0%		0,00	0,00%
	Correspondencia y reparto		30,00	0,0%		0,00	0,00%
	Fotocopadora		150,00	0,0%	95,75	-96,75	0,00%
	Atenciones y representación	2.441,31	2.400,00	101,7%	2.875,23	-433,92	0,00%
	Gastos diversos (Teléfono/Electricidad)		46,00	0,0%		0,00	0,00%
	Nómina condicionada		0,00	0,0%		0,00	0,00%
678	16. Fondo Social (L097)	8.200,00	8.763,70	93,7%	6.890,00	2.300,00	33,33%
	18. Gastos extraordinarios		300,00	0,0%	1.189,58	-1.189,58	-100,00%
	Amortización Anticipada préstamo Hipotecario				1000,00		
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>-21.235,68</b>	<b>-19.404,74</b>		<b>-44.324,05</b>		

CONCILIACION CONTABLE

	2023	2022
GASTOS INVENTARIABLES		
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	1.489,17	0,00
EQUIPO INFORMÁTICO/FOTOCOPIADORA	5.178,06	2.151,36
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.518,95	2.137,71
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS	0,00	1.552,21
AJUSTE DE AUDITORIA		0,00
Periodificación ajuste 2023	-18,99	-1.189,58
Contabilización cuotas de dudoso cobro		0,00
APLICADO EN PRESTAMOS		
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	42.025,64	58.163,85
DIFERENCIAS CONTAB. ALUJ	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	51.192,83	62.808,15
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	-21.235,68	55.675,99
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	41.180,74	40.130,88
RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.225,83	78.315,51



## Introducción

\*Presentamos la liquidación de la cuenta que se aprobó para 2023 y, para ello, vamos a comparar los gastos e ingresos que se proyectaron con los que realmente se han ejecutado y, si las hay, explicaremos las posibles causas de la desviación.

\*Además, añadimos la comparación con la ejecución del año 2022, lo que nos permite conocer la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos en este 2023, que como ya habíamos indicado, resultó un año difícil de prever sobre todo por la subida generalizada de los precios con la que comenzamos el año y la incertidumbre económica con la que hubo que proyectar las cuentas. Cabe señalar que la variación anual del IPC en el mes de noviembre de 2022 se situaba en el 6,8%, en febrero de 2023 en el 6% y a final de año, descendió hasta situarse en diciembre en el 3,1%. Han sido altibajos difíciles de estimar. Pese a ello, la Junta optó por no subir las cuotas, lo que ha lastreado el resultado.

\*Las partidas se han incrementado con el IVA soportado, únicamente en la parte que no es deducible para el Colegio (la prorratea fue del 4%), para mostrar la realidad del gasto que supone cada partida en el presupuesto colegial.

\*Hay que recordar que, al comparar estos epígrafes con los resultados contables de la cuenta de pérdidas y ganancias, por la aplicación del plan de contabilidad para entidades sin fin de lucro, nos encontraremos algunas variaciones, que se concilian en el último punto de la presentación.

\*Junto a la liquidación de la cuenta de gastos e ingresos, se presentan a la Junta General los balances contables, el informe de auditoría y la memoria contable del Colegio.

Los ingresos se han ejecutado en un 96,26% y los gastos en un 96,6% respecto del presupuesto aprobado.

INGRESOS				
Nº de CUENTAS	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/presup
	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	746.307,38	744.131,04	96,26%

GASTOS				
Nº CUENTAS	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/presup
	GASTOS TOTALES EJECUTADOS	737.543,06	763.556,56	96,6%

## Ingresos por Cuotas de Colegiados

La cuota ordinaria que han abonado los colegiados constituye el recurso económico básico de mantenimiento de los servicios en el Colegio. Las diferencias respecto a las cantidades presupuestadas en esta partida obedecen a tres factores:

- El incremento de las colegiaciones (22 colegiados ejercientes) respecto a las presupuestadas (16), lo que implica mayor ingreso de incorporaciones. La cuota de incorporación no se ha incrementado desde hace años: 360 € más las certificaciones del CGAE.
- Al descenso del número de colegiados que disminuye las cuotas de ejercientes y de no ejercientes.
- Al esfuerzo en cobros de cuotas adeudadas que permitió llegar a acuerdos de pago con los colegiados que adeudaban cuotas, por lo que no hubo que ejecutar la provisión de impagados.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejeo/presup
<b>(4) Cuotas de Colegiados</b>	<b>456.502,56</b>	<b>450.101,84</b>	<b>6,40%</b>
Incorporaciones	11.295,20	8.286,46	36,31%
Ejercientes residentes >5años y < de 5 años) 448 ab/letrado y 334 noletrados	353.886,89	357.596,70	-0,96%
Ejercientes no residentes 138,42 ab/colegiado	8.048,78	7.639,52	5,35%
No ejercientes 136,42 / año colegiado	79.803,13	81.579,16	-2,18%
Bajas colegiadas	0,00	-4.000,00	0,00%
Provisión impagos	908,58	-1.000,00	90,86%
Costes Afegros Agrupación Jóvenes Abogados	2.560,00		0,00%

### Censo Colegial:

> Letrados Ejercientes Residentes >5años:	31/12/2023: 742	31/12/2022: 751
> Letrados Ejercientes Residentes < 5 años:	31/12/2023: 69	31/12/2022: 69
> Letrados Ejercientes No Residentes:	31/12/2023: 59	31/12/2022: 59
> Colegiados No Ejercientes:	31/12/2023: 591	31/12/2022: 589

Bajas ER: 11

Bajas NE: 19

Se han producido más de 24 cambios de situación colegial ( 19 cambios a No Ejerciente)

## Ingresos por infraestructura

Son los ingresos que el Colegio recibe del Estado por la organización y gestión del Servicio de Turno de Oficio. Se presupuestaron 4.950 expedientes, finalmente se tramitaron 5.061, que es la cifra más alta de expedientes tramitados en Siga desde 2013.

Sin embargo, no se han podido certificar todos ellos. Consecuencia de los problemas de adaptación al sistema Pandas por parte de la Subdelegación del Gobierno y de los cambios de criterio operados en cuanto a la admisibilidad de expedientes y asistencias quedaron pendientes un buen número de expedientes que se admitirán en el mes de enero de 2024 y se cobrarán el año próximo.

Expedientes tramitados por la Subdelegación: 4.270

Pendientes de resolver por la Comisión 2023: 391

Pendientes de tramitación: 130

Archivos, insostenibles, otros colegios: 250

4270 x 30= 128.100 euros

INGRESOS		Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2022
Nº de Cuentas	CONCEPTOS				
704	Ingresos por infraestructura	128.100,00	128.100,00	0,35%	126.979,00
	Consejo General de la Abogacía Española (Turno de Oficio)	128.100,00	128.100,00	0,35%	126.979,00

## Ingresos por Subvenciones, donaciones y legados

### SUBVENCIONES:

Existe una diferencia importante en los ingresos generados por subvenciones debido a que el Servicio de Asesoramiento Jurídico a las personas mayores de Salamanca pactado con el Ayuntamiento de Salamanca no se puso en marcha, pese a las múltiples negociaciones con el Ayuntamiento.

Por ello, el importe ejecutado se refiere únicamente a la subvención del Servicio de agresiones sexuales, firmado por el CACYL y la Junta de Castilla y León



## VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Las cantidades correspondientes a la venta de las pólizas colectivas de los Seguros de Accidentes y de Incapacidad Temporal, tienen su contrapartida en el gasto, ya que se destina íntegramente a su pago y dependen exclusivamente de los respectivos importes de los seguros ofertados a los Colegiados que voluntariamente los contratan.

En general la partida se ha ejecutado en el 99,17% presupuestado y de forma algo inferior respecto al 2022 por la disminución paulatina de los ingresos por fotocopias y de las ventas y certificaciones. El patrocinio orientado a la promoción de las actividades patronales se ha contabilizado dentro de esta partida. Hay que destacar el incremento de ingreso y la participación en el contrato del seguro de RC al haber disminuido la siniestralidad.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
<b>1. Ventas y otros ingresos ordinarios</b>	<b>67.208,30</b>	<b>68.184,00</b>	<b>98,17%</b>	<b>66.143,78</b>
Ingresos por pólizas colectivas de Accidentes	7.593,30	7.134,00	106,45%	7.151,30
Ingresos por pólizas colectivas de T	18.473,00	19.851,00	92,85%	18.902,30
Fotocopias	812,94	2.001,00	40,62%	969,94
Certificaciones	8,68	801,00	1,08%	301,30
Registros de reclamaciones	1.546,71	801,00	193,09%	859,45
Veranos / Cursos de día	2.712,89	4.001,00	67,80%	13.215,12
Patrocinio por BUADOC+1	500,00	1.501,00	33,30%	1.813,30
Patrocinio por Cursos de día	4.105,22	4.801,00	85,50%	4.250,44
Participación en el contrato de seguro	6.704,74	3.801,00	176,39%	7.342,31
Ingresos por venta de libros	93,70	131,00	71,52%	3,30
Dividido de asociabilidad	7.850,30	7.001,00	112,13%	6.190,30

## OTROS INGRESOS

Las derivaciones más significativas están en:

- los ingresos derivados del Programa de Asistencia a Municipios puesto que en 2023 hubo una única petición.
- los derivados de la Formación, cuya reducción se debe a haber incrementado la formación gratuita derivada de la organización de cursos necesarios para pertenecer a algún turno, como es el caso de penitenciario o extranjería o considerados por la Junta como necesarios para la práctica general de la abogacía.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
<b>2. Otros ingresos</b>	<b>6.835,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>85,31%</b>	<b>18.821,88</b>
Justicia	2.875,00	2.000,00	143,75%	8.528,30
Formación Profesional	1.550,00	3.000,00	51,66%	181,30
Apoyo en Asesorías, Asesorías, Asesorías	2.410,00	3.000,00	80,33%	1.112,28

## ESCUELA DE PRACTICA JURÍDICA

Los ingresos de la Escuela se periodifican en cada ejercicio, considerando que en los doce meses del año natural coexisten parcialmente períodos de tres cursos diferentes. En concreto, durante el año 2023 coexisten el último trimestre del curso 2021-2023, doce meses del curso 2022-2024, y el primer trimestre del curso 2023-2025.

Alumnos en el Curso 2022-2024: 22 matriculados frente a los 17 del año anterior.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
<b>5. Escuela de Práctica Jurídica</b>	<b>73.651,00</b>	<b>76.833,00</b>	<b>95,86%</b>	<b>64.274,16</b>

## INGRESOS FINANCIEROS

Se han superado las expectativas gracias a los ingresos obtenidos por el cobro duplicado por parte de AEAT de las retenciones del cuarto trimestre de 2022 liquidando los intereses correspondientes. Además se ha contratado un fondo a plazo fijo que se realizó por acuerdo de la Junta de Gobierno en marzo del pasado año con el ahorro existente en la entidad Bankinter y por un plazo de 24 meses, pendiente de la liquidación de intereses.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
<b>4. Ingresos financieros</b>	<b>1.872,66</b>	<b>100,00</b>	<b>1872,66%</b>	<b>32,50</b>

## Compras e Instalaciones

Este capítulo presenta un aumento del ejecutado hasta el 101,9% de lo presupuestado del 1,9%. Un importante ahorro en todas las partidas, excepto en las siguientes:

a.- El gasto en compras informáticas, no se había previsto la necesidad de compra de los dos cañones de la biblioteca, ni los cambios de organización del SOI que obligaron a dotar a la oficina del juzgado de ordenador, impresora, escáner e internet, para la digitalización total del expediente y la adaptación al sistema Pericles.

b) El gasto en las cuentas del correo institucional que, tras los acuerdos adoptados en su Pleno en 2020, repercute al usuario parte del coste correspondiente a cada cuenta. El Colegio subvenciona una parte del coste a los colegiados y el CGAE subvenciona también una cantidad. El colegiado abona 10,00 € / año y cuenta, que es una cantidad muy reducida respecto al precio a este producto que, en el mercado, supera el valor de 85 euros/año.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
1. Compras e instalaciones	66.233,01	65.614,92	101,1%	64.405,21
Alquileres y Tapes	2.175,52	1.000,00	217,6%	3.481,43
Instalaciones Red	1.934,91	2.686,00	74,4%	283,19
Muebles, trapeos y otro bien	1.300,59	3.966,00	32,2%	3.522,18
Informática (HW y Equipos)	8.841,86	5.514,00	145,8%	4.504,47
Protección de datos	2.463,50	6.066,00	41,1%	1.619,31
Correo Institucional CABAL	6.282,57	2.356,84	267,2%	4.843,89
Biblioteca	34.834,86	34.858,08	99,2%	36.140,79
Base de datos	33.116,31	33.458,08	99,0%	29.433,19
Monografías	918,54	1.288,00	76,9%	707,61

## Gastos de Personal

Se rige esta partida por el Convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Salamanca. No ha habido devoluciones respecto al presupuesto aprobado. Actualmente la Manilla sigue integrada por 9 trabajadores, de los cuales, 7 son contratos a tiempo completo y dos son a tiempo parcial. No ha habido cambios significativos, más allá de las subidas salariales exigidas legalmente.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
Gastos de personal	275.405,00	276.826,00	99,5%	264.582,24

## Arrendamientos y Cánones

Se ha ejecutado en el 92% del gasto presupuestado por la reducción del renting de una de las fotocopiadoras.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
Arrendamientos y Cánones	4.784,74	5.200,00	92,0%	4.784,74
Contratos y Renting	6.144,73	6.692,00	92,0%	4.784,74

## Reparaciones y Conservación

Esta partida globalmente se incrementa ligeramente, en parte:  
 - como en el resto de las partidas de servicios prestados por terceros, por los incrementos sufridos en los precios.  
 - en parte, como consecuencia del coste de limpieza por togas que se han vuelto a utilizar y que, aunque su uso se ha reducido tiene un coste de 14 euros por toga para el colegio.

Se renegó el contrato del ascensor que aún descenderá más en 2024.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejec/Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
4. Reparaciones y Conservación	48.634,43	48.553,65	101,2%	48.581,68
Limpieza	16.544,91	14.000,00	117,9%	13.903,68
Conservación y Reparación	2.481,16	2.500,00	99,2%	3.240,00
Mantenimiento e Inmobiliario	28.691,12	29.263,65	101,4%	29.011,45
Mantenimiento Ascensores	2.418,23	2.788,96	86,8%	2.423,54



### Servicios Profesionales Independientes.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Eje/presup	Ejecutado Ejercicio 2022
5 Servicios Profesionales Independientes	41.286,16	50.837,44	81,2%	41.629,68
Asesoría fiscal, laboral y societaria/Auditoría	12.391,63	12.355,55	101,1%	11.970,53
Previsión del litigio de Organización Judicial	22.853,71	26.454,78	85,8%	25.728,71
Pago Tarjetas por litigios especiales de asistencia judicial	6.040,82	11.927,11	50,3%	3.929,94

Los contratos de Servicios externos presentan una importante desviación a la baja, derivado de la proyección que se hizo del Convenio de Asistencia a Personas Mayores que no se ha ejecutado. Se abonaron únicamente por este capítulo, las actuaciones derivadas del convenio de agresiones sexuales y diputación.

El coste de los letrados que prestan el SOI se ha reducido al reorganizar el servicio y pasar a prestarse por un único letrado al que se le paga un precio de 70 euros/día por el tiempo que lo presta, durante dos horas y media. El servicio es asistido por un trabajador del Colegio que realiza la tramitación administrativa del expediente (grabación, escaneo, solicitud datos...etc).

### Primas de Seguros

Esta partida se mantiene en los términos presupuestados con un descenso únicamente debido al descenso del número de colegiados y a la negociación del contrato del seguro de ciberseguridad, 549 letrados suscribieron la IT y 383 el seguro de accidentes.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Eje/presup	Ejecutado Ejercicio 2022
7 Primas de Seguros	26.966,87	27.584,06	95,9%	26.941,07
Cebsio y Ciberseguridad	2.332,85	2.954,47	78,7%	2.589,13
Incapacidad	16.674,18	16.838,00	97,9%	16.523,84
Accidentes	7.010,33	7.184,00	98,7%	6.848,41
Accidentes Terceros	569,56	557,59	100,7%	549,59

### Transporte

Se trata de una partida sin incidencia presupuestaria, ejecutada por debajo de la provisión para pequeños desplazamientos.

### Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas.

Esta partida, principalmente de gastos institucionales, presenta una ejecución ligeramente por debajo de las cifras presupuestadas. Las atenciones decano incluyen gastos variados, del día de la mujer, regalos de la jura de colegiados, invitaciones y otros gastos de representación.

Las variaciones más significativas las encontramos, a la baja, en los gastos de la Junta de Gobierno y de las Comisiones, consecuencia del cambio de horario de las reuniones de la Junta, y en menor medida el ahorro en agua mineral al haber instalado una fuente.

El gasto en asistencias a Comisiones y a Congresos al alza, pese a la asistencia al número habitual de reuniones y congresos, debido principalmente al gran incremento del gasto en hotel y viaje, consecuencia de la inflación, incluye el derivado de los tradicionales congresos de Extranjería, Violencia, Dauntología, Penitenciario y jornadas Técnicas y Subcomisiones. Hubo 11 reuniones presenciales de Pleno del CGAE, y 3 del CACYL, y otras tantas Comisiones en CGAE y CACYL, además de otras reuniones de representantes del Colegio en mutualidad, turno, etc.

En cuanto a los Actos Patronales, celebrados con récord de participación, el coste superior al presupuestado se afrontó gracias a los 1.825 euros recibidos de patrocinios lo que permitió un gasto neto por debajo del presupuesto.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Eje/presup	Ejecutado Ejercicio 2022
8 Publicidad, Prop. y RR PP	24.226,88	25.573,00	94,7%	22.690,52
Atenciones decano	3.321,43	3.633,00	100,5%	2.510,38
Onzas, juras y correos	424,23	2.500,00	17,5%	938,19
Asistencia a comisiones (viajes de desplazamientos)	3.841,42	4.865,00	98,5%	3.888,58
Asistencia congresos	4.497,72	4.175,00	107,2%	3.777,43
Rebata y memoria colegio	765,25	500,00	127,5%	695,71
Publicidad institucional	3.675,61	2.415,00	110,9%	389,59
Actos patronales e institucionales	7.199,34	7.350,00	98,8%	8.420,52
Actividad Deportiva y Cultural	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00

### Suministros

El gasto de los servicios de electricidad y gas ha podido ajustarse aún por debajo de lo presupuestado, pese a las importantes subidas de su precio en el mercado, gracias a las revisiones efectuadas en los contratos de consumo.

9. SUMINISTROS	11.299,40	12.680,00	89,7%	12.346,24
----------------	-----------	-----------	-------	-----------



### Otros Servicios

Esta partida presenta también un importante descenso del gasto previsto en todas las partidas que lo componen gracias al esfuerzo de ahorro: papelería, correspondencia, revisión de contratos de teléfono, gas, etc. y al menor gasto ejecutado en formación.

10 OTROS SERVICIOS	20.787,15	30.980,88	60,8%	23.786,84
Teléfono	6.834,82	7.199,88	95,1%	7.148,58
Imprenta y Papelería	2.883,00	4.000,00	70,1%	2.820,25
Coma por servicio y reparto	1.518,11	2.500,00	60,7%	2.249,41
Fotocopias	1.498,21	2.500,00	59,9%	1.640,41
Formación	436,87	566,84	117,8%	588,08
Formación	5.695,47	11.000,00	91,8%	7.238,30
Gastos diversos	189,00	660,00	18,2%	100,00
Gastos colegial	1.371,23	1.816,58	75,5%	1.671,18
Servicio vigilancia	331,54	340,00	97,5%	331,54

### Tributos

Incluye el coste del IVA y del resto de tributos locales. La prima de IVA definitiva para el ejercicio 2023 ha sido del 4%, con el aumento consiguiente del gasto por IVA no deducible.

11 TRIBUTOS	4.733,80	4.270,80	118,0%	4.617,17
-------------	----------	----------	--------	----------

### Otros Gastos de Gestión

Se ejecutó en los términos previstos, salvo el ligero incremento de las certificaciones del CGAE por las 22 nuevas incorporaciones.

12 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	105.988,00	105.819,80	100,2%	103.781,89
Consejo General por cuotas	57.281,70	57.238,30	99,9%	55.995,84
Consejo General Certificaciones	2.589,28	2.525,45	101,3%	2.628,84
CGAE proyectos tecnológicos	1.539,53	2.114,00	72,8%	1.281,87
Consejo Ombuds Colegio Castilla y León	37.892,83	40.641,90	93,2%	37.788,24
Instituto de Mediación		580,00	0,0%	500,00
Fundación Baberoteca	1.588,00	1.588,00	100,0%	1.580,88
Gastos Diversos Agrupación Abogados Jóvenes Activadas	4.984,43	0,00	0,0%	3.488,88
Aportación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	232,00	680,00	41,7%	800,88

### Gastos Financieros y Asimilados

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2023	Presupuesto Ejercicio 2023	Variación Ejercicio Presup	Ejecutado Ejercicio 2022
13 Gastos financieros y gastos asimilados	67.626,83	61.823,83	98,1%	67.932,29
a) Por otros deudores	57.626,83	61.823,23	93,1%	57.932,29
Intereses	55.829,12	59.823,23	92,4%	56.572,27
Gastos Financieros	2.384,43	2.880,00	118,7%	960,00
Amortización recibos	283,28	480,00	90,8%	

La reducción respecto del presupuesto se sitúa fundamentalmente en las dificultades de estimación de la hipoteca al presupuestar por el incremento del Euribor.

### Escuela de Práctica Jurídica

Recoge el conjunto de gastos directos que soportó la Escuela de Práctica Jurídica, que se han ejecutado en un 94,4% respecto al presupuesto consecuencia de la disminución del gasto que se asocia a la disminución del número de alumnos este año. 22.

14 Escuela de Práctica Jurídica	68.439,00	62.376,90	94,4%	62.485,99
Coordinación	4.776,00	4.600,00	98,5%	4.776,00
Directora			0,0%	
Profesores (salario jurídico)	33.648,70	30.488,00	111,6%	33.311,71
Personal Servicios EPJ Colegio	7.179,11	2.000,00		733,15
Borradores y conferencias	435,28	750,00	58,0%	788,66
Compras al EPJ		250,00	0,0%	138,40
Situaciones Escuela Judicial Barcelona	2.257,70	4.800,00	56,4%	3.647,54
Viajes		600,00	0,0%	426,45
Publicidad y marketing	30,00	1.000,00	3,0%	189,13
Manuales estudiantes		600,00	0,0%	
Asesorías colaboraciones	2.632,24	2.900,00	92,3%	3.444,88
Asesor	2.888,00	2.888,00	100,0%	2.888,00
Asesoría (tarifa legal)		1,00	0,0%	28,20
Material Oficina e Informática		150,00	0,0%	
Correspondencia y reparto		30,00	0,0%	
Fotocopias		150,00	0,0%	55,75
Atenciones y otros servicios	2.441,31	2.900,00	84,2%	2.675,23
Gastos diversos (Teléfono Directorial)		45,00	0,0%	
Materiales condicionada			0,0%	



Fondo Social y Gastos Extraordinarios

13.Fondo Social (I,000)	8.200,00	5.703,70	161,9%	6.840,00
-------------------------	----------	----------	--------	----------

Esta partida incrementa el gasto respecto al presupuestado por el incremento de ayudas solicitadas por maternidad y paternidad ( 15 colegiados) y la exención a mayores de 72 años de afijantes con 45 años de colegiación ( 16)

EL PRESUPUESTO SE HA EJECUTADO CON DÉFICIT DE: 21.235,68 EUROS

EL DÉFICIT CONTABLE ASCIENDE A : 11.223,53 EUROS

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca somete a la aprobación de la Junta General, que se celebra el día 15 de marzo de 2024, la Liquidación de la Cuenta de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2023.